

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas y Suplemento de 8 páginas de Leyes, Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6892
Licitaciones	_____	6893
Varios	_____	6901
Transferencias	_____	6906
Convocatorias	_____	6907
Sociedades	_____	6909

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6918
Varios	_____	6919
Sucesiones	_____	6938

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6945
Resoluciones	_____	6946



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 42

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO que mediante el expediente N° 22700-43787/15 se propicia la implementación de una nueva metodología de cálculo para el establecimiento del canon anual por ocupación de inmuebles fiscales de origen aluvional, cuando la superficie de los mismos se encuentre parcialmente ocupada por espejos de agua, y

CONSIDERANDO:

Que la concesión de uso, o cualquier otra modalidad administrativa que acuerde la tenencia de bienes del dominio privado del Estado, se regirán por las disposiciones del artículo 28 y concordantes del Decreto-Ley N° 9.533/80 y modificatorias;

Que el citado artículo 28 prescribe que la tenencia de dichos será siempre precaria y, como consecuencia, el acto que la otorgue podrá ser revocado, en cualquier tiempo, por decisión de la autoridad competente;

Que, asimismo, la norma indicada dispone que el término de la tenencia a otorgar no podrá exceder de cinco (5) años y que el monto del canon anual a cuyo pago estará obligado el tenedor se fijará en el acto administrativo respectivo, no pudiendo ser inferior al diez (10) por ciento de la valuación fiscal del inmueble, vigente en cada uno de los años de concesión;

Que el artículo 29 de la misma norma habilita la posibilidad de implementar tratamientos diferenciados, cuando ello se justifique en función de la naturaleza especial o uso al que se encuentren destinados los inmuebles pertenecientes al dominio privado del Estado;

Que, en función de dicho marco normativo, el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires dictó la Resolución N° 138/90 disponiendo que, cuando se trate de la ocupación de inmuebles destinados a uso habitacional, como vivienda efectiva y permanente, el monto del canon anual a abonar será del diez por ciento (10%) de la valuación fiscal del bien; estableciéndose en un veinticinco por ciento (25%) de dicha valuación, al monto del canon a abonar respecto de aquellos bienes destinados a un uso distinto;

Que, posteriormente, a través de la Resolución N° 393/95, el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires excluyó a los ocupantes de islas del Atlántico, frentistas a los partidos de Bahía Blanca, Villarino y Carmen de Patagones, de la aplicación de la Resolución N° 138/90, estableciendo el monto del canon anual a abonar por la ocupación de esos bienes en un diez por ciento (10 %) de la valuación fiscal de los mismos, aun cuando fueran destinados al desarrollo de explotaciones agropecuarias;

Que el artículo 111 de la Ley N° 13.930 —Impositiva para el ejercicio fiscal 2009—, sustituyó en favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires las facultades, competencias y atribuciones que el Decreto-Ley N° 9.533/80 y sus modificatorias atribuía al Ministerio de Economía, con relación al establecimiento y cobro del canon en concepto de ocupación de inmuebles fiscales previsto en el citado Decreto-Ley;

Que, a raíz del análisis de ciertas situaciones particulares, las áreas competentes de esta Agencia han verificado la existencia de inmuebles fiscales de origen aluvional cuyas superficies se encuentran parcialmente ocupadas por espejos de agua —dársenas—, quedando los mismos comprendidos en la Resolución N° 257/14 de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires que, en el marco de la reglamentación del artículo 43 de la Ley N° 12.257 —Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires—, previó el pago de un canon a los concesionarios o permisionarios de derechos de uso de agua pública;

Que la situación señalada torna conveniente implementar un especial procedimiento de cálculo valuatorio para el establecimiento del monto a abonar en concepto de canon por ocupación respecto de los inmuebles mencionados en el párrafo anterior, en atención a sus particulares características;

Que, en tal sentido, se estima adecuado disponer en dichos casos, que el monto del canon a abonar se calcule sobre la base de la valuación fiscal de la superficie de tierra del bien, excluyendo la correspondiente a espejos de agua;

Que las áreas competentes de esta Agencia han verificado que los ocupantes de estos inmuebles asumen en general, la forma de Asociaciones Civiles sin fines de lucro, no realizando en consecuencia, actividades de naturaleza comercial;

Que, atendiendo a las circunstancias reseñadas, se estima oportuno excluir de los alcances de la Resolución N° 138/90 a los inmuebles de origen aluvional, ocupados parcialmente por espejos de agua —dársenas—, en los casos en que sus ocupantes sean Asociaciones Civiles sin fines de lucro; estableciendo para estos supuestos que el monto a abonar en concepto de canon por ocupación será del diez por ciento (10%) de la valuación fiscal del bien involucrado, considerada de acuerdo a lo previsto precedentemente;

Que tales medidas se encuentran alineadas al tratamiento que otorga a las asociaciones civiles sin fines de lucro el propio Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias—, reconociéndoles en el marco tributario, exenciones de pago en distintos gravámenes provinciales respecto de los cuales esta Agencia de Recaudación reviste el carácter de Autoridad de Aplicación;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que se ha solicitado Dictamen de la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y por el artículo 111 de la Ley N° 13.930;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que el canon por ocupación de inmuebles fiscales, previsto en el artículo 28 inciso c) del Decreto Ley N° 9.533/80 y modificatorias será calculado, exclusivamente en los casos de inmuebles de origen aluvional, tomando como base la valuación fiscal de la superficie de tierra del bien, sin computar la que se encuentre ocupada por espejos de agua.

ARTÍCULO 2°. Excluir de los términos de la Resolución N° 138/90 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires a los inmuebles comprendidos en el artículo 1° de la presente, cuando los ocupantes de los mismos sean personas jurídicas constituidas bajo la figura de Asociaciones Civiles sin fines de lucro.

En los casos comprendidos en el párrafo anterior, el monto del canon anual a abonar por la ocupación de los citados bienes será del diez por ciento (10%) de la valuación fiscal de los mismos, calculada de conformidad al artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°. Lo dispuesto en esta Resolución Normativa resultará de aplicación a partir del canon anual correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 9.928

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 43

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 22700-41849/15 se propicia el dictado de la norma reglamentaria pertinente para la aplicación del beneficio establecido en el artículo 137 de la Ley N° 14.653- Impositiva para el ejercicio fiscal 2015-, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 137 de la Ley N° 14.653- Impositiva para el año 2015- establece para el corriente ejercicio fiscal el otorgamiento de exenciones de pago en el Impuesto Inmobiliario Rural para aquellos productores que hubieran sido alcanzados, durante el ejercicio fiscal 2014, por una declaración de emergencia y/o desastre agropecuario, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 10.390 y sus modificatorias;

Que dichos beneficios serán del cincuenta por ciento (50%) del pago del Impuesto Inmobiliario Rural en aquellos casos en los que se hubiera otorgado emergencia agropecuaria, y del cien por ciento (100%) en los casos en los que se hubiera otorgado desastre agropecuario;

Que, asimismo, el artículo 137 ya citado dispone que las referidas exenciones se aplicarán sobre la misma cantidad de cuotas del impuesto de trasas por las que el productor hubiese resultado beneficiado durante el ejercicio fiscal 2014;

Que el artículo 110 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias- dispone que, si esta Agencia de Recaudación cuenta con la información necesaria respecto de la concurrencia de las condiciones para la procedencia de una exención, podrá otorgarla de oficio;

Que, por lo expuesto, corresponde dictar la norma reglamentaria pertinente a fin de establecer la forma, modo y condiciones en que esta Autoridad de Aplicación hará efectivos los beneficios dispuestos en el artículo 137 de la Ley N° 14.653;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que las exenciones de pago del Impuesto Inmobiliario Rural previstas en el artículo 137 de la Ley N° 14.653 —Impositiva para el ejercicio fiscal 2015— serán otorgadas de oficio por esta Agencia de Recaudación en los casos en los cuales la declaración de desastre o emergencia agropecuaria correspondiente al año 2014 se encuentre registrada en las bases de datos de este Organismo, a partir de las correspondientes certificaciones expedidas por Autoridad competente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, a los fines previstos en el artículo anterior, esta Agencia de Recaudación considerará la información obrante en sus bases de datos y toda aquella que le sea suministrada por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires o que se aporte a través de los respectivos Municipios o Centros de Servicio Local.

ARTÍCULO 3°. Establecer que las exenciones de pago previstas en el artículo 137 de la Ley N° 14.653 se harán efectivas, durante el año 2015, sobre la misma cantidad de cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural por las que el productor hubiere resultado alcanzado por una declaración de desastre y/o emergencia agropecuaria en el año 2014.

ARTÍCULO 4°. En los casos de productores que, durante el año 2014, hubieren resultado alcanzados por declaraciones de desastre y de emergencia agropecuaria, se harán efectivas en primer término durante el ejercicio fiscal 2015, las exenciones de pago del Impuesto Inmobiliario Rural del cien por ciento (100%) respecto de las cuotas que correspondan y se registrarán, a continuación de las mismas, las exenciones de pago del cincuenta por ciento (50%) del tributo que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 5°. En aquellos supuestos en los cuales los sujetos alcanzados por las exenciones aquí reguladas hubieran abonado alguna o algunas de las cuotas del impuesto alcanzadas por dichos beneficios, se generará a favor de los mismos un crédito proporcional al importe del impuesto abonado alcanzado por el beneficio.

El crédito previsto en el presente artículo será imputado de oficio por esta Agencia de Recaudación a la cancelación del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2016 que corresponda a la misma partida inmobiliaria, previa compensación de las obligaciones adeudadas no prescriptas provenientes del citado tributo que pudieran registrarse con relación a dicho bien.

Cuando no sea factible la imputación prevista en este artículo anterior, por dejar de revestir el interesado el carácter de contribuyente del Impuesto Inmobiliario Rural con relación al mismo inmueble, podrá interponerse demanda de repetición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 133 y concordantes del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias-.

ARTÍCULO 6°. Establecer que en todos los casos, el reconocimiento de la exención de pago del Impuesto Inmobiliario Rural que corresponda, se hará efectivo con relación a contribuyentes de dicho impuesto que revistan el carácter de productores agropecuarios, de acuerdo a la información consignada en la base de datos de esta Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 7°. El reconocimiento de las exenciones de pago a que se refiere la presente no obstará a la aplicación de otros beneficios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi

Director Ejecutivo

C.C. 9.929

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 44

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 22700-41851/15, por el cual se propicia reglamentar el artículo 136 de la Ley N° 14.653 –Impositiva para el ejercicio fiscal 2015-; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136 de la Ley N° 14.653 –Impositiva para el corriente ejercicio fiscal 2015- faculta a esta Agencia de Recaudación para otorgar, durante el año 2015, los beneficios impositivos previstos en la Ley N° 10.390 y sus modificatorias, con relación al pago del Impuesto Inmobiliario Rural que corresponda a los productores alcanzados por la última de las Leyes citadas, que desarrollen como actividad principal la explotación agropecuaria en establecimientos ubicados en Partidos respecto de los cuales la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires (CEDABA) hubiera recomendado la declaración de Emergencia y/o Desastre Agropecuario;

Que el artículo 136 de la Ley N° 14.653 dispone, asimismo, que los beneficios mencionados en el párrafo anterior serán otorgados con el alcance previsto en la Ley N° 10.390 y modificatorias, contra la presentación de la constancia emitida por el Municipio, en los términos del artículo 37 del Decreto Provincial N° 7.282/86 y “ad referéndum” del dictado del correspondiente Decreto Provincial;

Que, finalmente, el artículo 136 de la Ley N° 14.653 establece que esta Agencia de Recaudación deberá dictar las normas que resulten necesarias para efectivizar la autorización conferida;

Que, por lo expuesto, corresponde dictar la Resolución Normativa pertinente;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que los contribuyentes que soliciten el otorgamiento de los beneficios establecidos en la Ley N° 10.390 y modificatorias respecto del Impuesto Inmobiliario Rural, de acuerdo a lo previsto en el artículo 136 de la Ley N° 14.653, deberán formular tal petición ante el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

Las constancias emitidas por el Municipio que en cada caso corresponda, conforme lo previsto en el artículo 37 del Decreto Provincial N° 7.282/86, deberán ser presentadas ante el citado Ministerio en dicha oportunidad.

ARTÍCULO 2°. El Ministerio de Asuntos Agrarios deberá comunicar a esta Agencia de Recaudación las Resoluciones por las que ratifique las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires (CEDABA), a los fines de su toma de conocimiento y registración en la base de datos de esta Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 3°. El Ministerio de Asuntos Agrarios comunicará a esta Agencia de Recaudación la posterior emisión de Constancias Provisorias, Certificados Definitivos que reemplacen a las Constancias Provisorias y actos que impliquen la baja de las referidas Constancias, para su toma de conocimiento y registración en la base de datos de esta Autoridad de Aplicación. A tal fin el citado Ministerio comunicará a esta Agencia de Recaudación los siguientes datos:

- Individualización del inmueble afectado (número de partido y número de partida)
- Resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios por la que accede al beneficio
- Número de CUIT del productor agropecuario
- Porcentaje de afectación de la partida inmobiliaria

Sin perjuicio lo previsto precedentemente, la Agencia de Recaudación podrá requerir y el Ministerio de Asuntos Agrarios podrá comunicar otros datos distintos de los enumerados en este artículo, que resulten necesarios o convenientes para la registración de los beneficios que correspondan en la base de datos de esta Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4°. Con carácter previo a efectuar las registraciones previstas en los artículos 2° y 3° de la presente Resolución, esta Agencia de Recaudación verificará la inexistencia de deudas exigibles respecto del contribuyente alcanzado por los beneficios establecidos en la Ley N° 10.390 y modificatorias.

ARTÍCULO 5°. En aquellos supuestos en los cuales los contribuyentes alcanzados por el beneficio de exención hubieran efectuado el pago del Impuesto Inmobiliario Rural respecto de conceptos comprendidos por la referida dispensa de pago, se generará a favor de los mismos un crédito proporcional al importe del impuesto abonado alcanzado por el beneficio.

Dicho crédito será imputado de oficio por esta Agencia de Recaudación a la cancelación del Impuesto Inmobiliario Rural de futuros períodos respecto del mismo inmueble.

Cuando no sea factible la imputación prevista en el párrafo anterior, por dejar de revestir el interesado el carácter de contribuyente del Impuesto Inmobiliario Rural con relación al mismo inmueble, podrá interponerse demanda de repetición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 133 y concordantes del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias-.

ARTÍCULO 6°. Establecer que, en todos los casos, el reconocimiento de los beneficios en el Impuesto Inmobiliario Rural que correspondan se hará efectivo con relación a contribuyentes de dicho impuesto que revistan el carácter de productores agropecuarios, de acuerdo a la información consignada en la base de datos de esta Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 7°. Los beneficios registrados de acuerdo a lo establecido en esta Resolución no resultan excluyentes de otros beneficios de similares características que puedan corresponder a los contribuyentes, los que se aplicarán de manera acumulativa.

ARTÍCULO 8°. Disponer que, en aquellos supuestos en los cuales el Ministerio de Asuntos Agrarios comunique actos que impliquen la baja de Constancias Provisorias anteriormente emitidas, esta Agencia de Recaudación procederá a reclamar los montos del tributo adeudados con más los intereses que en cada caso correspondan, calculados desde los vencimientos originales de la obligación.

ARTÍCULO 9°. Establecer que las comunicaciones que el Ministerio de Asuntos Agrarios efectuará a esta Agencia de Recaudación en el marco de la presente se formularán a través del sitio oficial de internet de este Organismo (www.arba.gov.ar), en el sitio “Intercambio de Información”, mediante la remisión de la información pertinente en soporte electrónico y de acuerdo al diseño de registro que se estipule mediante el Convenio de Colaboración que al efecto se celebre entre los citados Organismos.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 9.930

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Internacional N° 15/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Polo de investigación y Transferencia, Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de octubre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Boulevard 120 y calle 64, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos treinta y nueve con 00/100 (\$ 32.233.739)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000).

C.C. 9.042 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 12/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Edificio Plaza Rocha, GUC-Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 9 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Plaza Rocha Nº 137, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 87/100 (\$ 758.878,87)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos setecientos sesenta (\$ 760).

C.C. 9.043 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 14/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Centro Regional de Extensión Universitaria, primera etapa, predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 15 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500).

C.C. 9.044 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 13/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Escuela Graduada Joaquín V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 10 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento veintinueve mil seiscientos dieciocho con 32/100 (\$ 1.129.618,32).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos un mil ciento treinta con 00/100 (\$ 1.130).

C.C. 9.045 / ago. 3 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública Nº 62/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio Obrero de la Localidad de Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.910.656,41 (cuatro millones novecientos diez mil seiscientos cincuenta y seis con 41/100).

Fecha de apertura: 7/09/2015 10 hs.

Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 4/09/2015.

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 9 hs. del 7/09/2015.

Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco)

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924.

C.C. 9.347 / ago. 10 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública Nº 63/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio PRO.CRE.AR. de la Localidad de Barker Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.909.799,51 (cuatro millones novecientos nueve mil setecientos noventa y nueve con 51/100).

Fecha de apertura: 7/09/2015 12 hs.

Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 4/09/2015.

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 11 hs. del 7/09/2015.

Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924.

C.C. 9.348 / ago. 10 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública Nº 2/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Barrio FONAVI.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.710,21.

Garantía de Oferta Exigida \$ 49.877,10.

Fecha de Apertura: 15/9/2015. Hora: 12:30.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras Públicas, Edificio Alborada, Nérida Fossatty Nº 250, 1º piso.

Plazo de Entrega: 300 días.

Valor del Pliego: \$ 4.987,71.

Lugar de Adquisición del Pliego: lunes a viernes de 8:00 a 14:00, a partir del 18 de agosto en Oficina de Compras, Edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1º piso.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.345 / ago. 10 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 44/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. a/c (Base E.S.B. Nº 5).

Localidad: Plátanos.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 6.140.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.405 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 45/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. Nº 27 – E.P. Nº 28.

Localidad: Juan María Gutiérrez.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 3.565.915,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.406 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 46/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 12 – E.P. N° 20.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 5.724.315,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.407 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 47/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. a/c B° Municipal Teodoro Domínguez.

Localidad: San Antonio de Areco.

Distrito: San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 3.823.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.408 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 48/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. a/c B° Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 7.954.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.409 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 49/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 11 – Polivalente.

Localidad: Tandil.

Distrito: Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 18.720.306,74.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.410 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 50/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 64 – E.S. N° 129.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 8.866.073,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 64 – E.S. N° 129 sita en calle Chavarría y Amambay N° 500 (Ant. Luis M. Drago) - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.411 / ago. 11 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 7/15

POR 10 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nacional N° 7/15 para la obra “Jardín Maternal en Vedia”, Expte. N° 4064-2420/2015, Decreto llamado N° 138/15. Presupuesto Oficial Total \$ 6.931.458,40. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00. Valor del Pliego: \$ 2.000. Fecha de Apertura: Miércoles 27 de agosto de 2015. Hora: 11:00. Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.).

C.C. 9.404 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública N° 02/15

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-930/2015. Obra: “Completamiento de 24 viviendas - Torres 19 y 20 - Barrio Solares del Aeropuerto, en el Partido de La Matanza”.

Presupuesto Oficial: \$ 18.894.556,75 (pesos dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y seis con setenta y cinco centavos), Precio de referencia a mayo de 2015.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 18 de agosto de 2015 hasta el día 14 de septiembre de 2015 inclusive.

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 16 de septiembre de 2015 a las 12:00 en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 16 de septiembre de 2015 a las 11:45 en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 9.805 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública N° 03/15

POR 5 DÍAS - Obra: "Terminación y adecuación de 24 viviendas de un total de 84 torres – Torres 17 y 18 – Barrio Solares del Aeropuerto, en el Partido de La Matanza". Presupuesto Oficial: \$ 18.894.556,75.- (pesos dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y seis con setenta y cinco centavos), precio de referencia a mayo de 2015.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Periodo de Venta de Pliegos: Desde el día 19 de agosto de 2015 hasta el día 15 de septiembre de 2015 inclusive.-

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00 horas.-

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 17 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5º Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.-

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 17 de septiembre de 2015 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata –

Consultas: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las paginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar). La Plata, 10 de agosto de 2015.

C.C. 9.806 / ago. 18 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 139/15

POR 5 DÍAS -Motivo: Reacondicionamiento de la plaza Bartolomé Mitre, calles Bartolomé Mitre, Juan B. Alberdi y Sargento Cabral, de la localidad de Ramos Mejía.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 17 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.218 (son pesos seis mil doscientos dieciocho).

Expediente N°: 2462/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.803 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 13/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Villa de Mayo.

Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 8.270.779,43.

Fecha Apertura: 17/09/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 17/09/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.807 / ago. 19 v. sep. 1º

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 51/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 11 – E.P. N° 18.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.749.304,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.808 / ago. 19 v. sep. 1º

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 52/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. a/c B° Las Alicia / Paraná.

Localidad: Villa San Luis.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.040.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.809 / ago. 19 v. sep. 1º

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 53/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 29 – E.S. N° 335.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.107.968,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.810 / ago. 19 v. sep. 1º

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 54/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 41 – E.E.M. N° 10.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.678,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.811 / ago. 19 v. sep. 1º

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 55/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 7 .

Localidad: Smith.

Distrito: Carlos Casares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.113.728,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.812 / ago. 19 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 9/15

POR 10 DÍAS – Objeto: Provisión de materiales y mano de obra y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos para la construcción de una obra de un jardín maternal en la localidad de Tres Algarrobos, partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, bajo el marco del Plan Nacional de Enseñanza Obligatoria y Formación Docente 2013-6.

Presupuesto Oficial: \$ 5.535.918,99.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 2015-Hora: 10.

Lugar: Sala de Reuniones, Municipalidad de Carlos Tejedor.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 5.535,92.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Municipalidad de Carlos Tejedor, Oficina de Recaudación.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.804 / ago. 19 v. sep. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.813

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una solución para el descubrimiento de Topología de Infraestructura Tecnológica y Sincronizada con CMDB.

Fecha de Apertura: 2/9/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/8/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 2/9/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.829 / ago. 20 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

**Licitación Pública N° 4/15
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-87311/15. Decreto 791/15. Tablestacado de defensa en el paseo costero Punta Lara, sector I.

Plazo de ejecución: 240 días.

Presupuesto Oficial: \$ 36.513.631,99 (pesos treinta seis millones quinientos trece mil seiscientos treinta y uno con 99/100).

Garantía de Oferta: \$ 365.136 (pesos trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y seis).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 3 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el miércoles 19 de agosto al jueves 27 de agosto inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 14, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 36.513 (pesos treinta y seis mil quinientos trece).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 2 de septiembre de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 9.852 / ago. 20 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

**Licitación Pública N° 5/15
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-87313/15. Decreto 792/15. Tablestacado de defensa en el paseo costero Punta Lara, sector II.

Plazo de ejecución: 240 días.

Presupuesto Oficial: \$ 35.135.091,86 (pesos treinta y cinco millones ciento treinta y cinco mil noventa y uno con 86/100).

Garantía de Oferta: \$ 351.350 (pesos trescientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 3 de septiembre de 2015, a las 11:30 hs., en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el miércoles 19 de agosto al jueves 27 de agosto inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 14, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 35.135 (pesos treinta y cinco mil ciento treinta y cinco).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 2 de septiembre de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 9.853 / ago. 20 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 6/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-87576/15. Decreto 787/15. Rambla Municipal.

Plazo de ejecución: 360 días.

Presupuesto Oficial: \$ 30.123.515,04 (pesos treinta millones ciento veintitrés mil quinientos quince con 04/100).

Garantía de Oferta: \$ 301.235,15 (pesos trescientos un mil doscientos treinta y cinco con 15/100).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 16 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 31 de agosto al miércoles 9 de septiembre inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 14, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 30.124 (pesos treinta mil ciento veinticuatro).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 15 de septiembre de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 9.854 / ago. 20 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública N° 5/15

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-10791/2008 alc.16. Obra: "Terminación de 148 viviendas e infraestructura frentista y obras complementarias, partido de Pergamino".

Presupuesto Oficial: \$ 92.119.832,50, (pesos noventa y dos millones ciento diecinueve mil ochocientos treinta y dos con cincuenta centavos), precio de referencia a junio de 2015.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00, (pesos cuatro mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0 – Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Entrega de Pliegos: Desde el día 21 de agosto de 2015 hasta el día 17 de septiembre de 2015 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 21 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 21 de septiembre de 2015 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 9.847 / ago. 20 v. ago. 26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 6/15

POR 8 DÍAS - Llamado a Licitación Pública "Mejoras y equipamiento en edificio bar comedor" - Sede Central.

Constitución 2388, Luján -Buenos Aires – Argentina.

Expediente N° 0000538/2015.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Adquisición de pliegos: Hasta el 1° de septiembre de 2015.

Apertura de Ofertas 15/09/2015 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.700 no reembolsables.

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs. As.

Dpto. de Contrataciones Lun.-Vie. de 9 a 14 hs. Tel. 02323-423171 Int 1237 ó 1309 Universidad Nacional de Luján: Constitución 2388, Luján, Bs. As. E-mail: compras@unlu.edu.ar.

L.P. 24.524 / ago. 21 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 35/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de 7.500 chapas de zinc de 3,10 x 1,10 metros - calibre 27 aluminizadas. Destino: Distintos casos sociales Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 2.130.000. (Pesos dos millones ciento treinta mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 1.500, (pesos un mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 18 de septiembre de 2015 a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras -Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 - Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 24 de agosto de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Av. Cazón 1514 - Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9 a 14.

C.C. 9.906 / ago. 21 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 36/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento sanitario (monitores multiparamétricos). Destino: Hospital Materno Infantil del Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 2.010.000. (Pesos dos millones diez mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 1.500, (pesos un mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 21 de septiembre de 2015 a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras -Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 - Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 24 de agosto de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Av. Cazón 1514 - Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9 a 14.

C.C. 9.907 / ago. 21 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 8/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 08/15. Expediente N° 21200-87080/15, para la adquisición de yerba mate con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones. Licitación Pública N° 08/15".

Día, hora límite para Retirar los Pliegos y Presentar las Muestras: 7 de septiembre de 2015 hasta las 11 hs.

Lugar de Entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, hora y lugar para la Apertura las Propuestas: 08 de septiembre de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.891 / ago. 21 v. ago. 25

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 27/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo llamado a Licitación Pública N° 27/15. Referencia: Completamiento de redes de agua y cloacas 2015.

Expediente: 391-O-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.566.335,98.

Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Website: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 920.

C.C. 9.872 / ago. 21 v. ago. 24

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 19/15

POR 5 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Readecuación de la instalación eléctrica y aire comprimido Odontología-C.A.P.-El Palomar.

Apertura: Martes 8 de septiembre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 611.680.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 31 de agosto de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.885 / ago. 21 v. ago. 27

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 22/15

POR 10 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones taller de paracaídas -VI Brigada Aérea Tandil-.

Apertura: Jueves 24 de septiembre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 617.756.

Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 14 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.886 / ago. 21 v. sep. 3

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones Hangar N° 3, 2° etapa, VI Brigada Aérea-Tandil.

Apertura: Jueves 24 de septiembre de 2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.630.042.

Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 11 de agosto de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.887 / ago. 21 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - Licitación Pública N° 23/15. Expediente N° 804-C-2015-cpo. 01. Plan de obras-Mejoras en el nivel inicial. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

Construcción Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 18 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.219.264,05.

Valor de Pliegos: \$ 2.893.

Garantía de Oferta: \$ 52.192,64.

Capacidad Financiera: \$ 7.828.896,07.

Capacidad Técnica: \$ 5.219.264,05.

Especialidad: Edificios.

Fuente Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 15/09/2015.

C.C. 9.889 / ago. 21 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 27/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción cancha de hockey, Barrio Infco.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 40 (cuarenta) días.

Presupuesto Oficial \$ 2.340.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor de Pliego: \$ 2.400.

Fecha de Apertura: 4 de septiembre de 2015 a las 10 hs.

C.C. 9.890 / ago. 21 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 13/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 564/2015. Expediente N° 4121-2825/15. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de "Ampliación Jardín de Infantes 906".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 28/8/2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 860.503,03.

Valor del Pliego: \$ 860,50.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487/443767/68.

C.C. 9.908 / ago. 21 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 55/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de mano de obra y materiales para la puesta en funcionamiento del tanque de reserva e incendio en el inmueble de Fiscalías, sito en la calle Allen entre Uriburu SO y Uriburu NO de la ciudad de Tandil.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata), el día 4 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1097/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.909

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 57/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión e instalación, control y recarga de matafuegos con destino a distintas dependencias del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata), el día 3 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-836/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.910

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 39/15

POR 2 DÍAS – Adquisición de concreto asfáltico para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor de Pliego: \$ 8.000 (ocho mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 28 de agosto de 2015 a las 12:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 1° de septiembre de 2015 a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: El día 12 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones, Madero 1218, San Fernando.

C.C. 9.914 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 38/15

POR 2 DÍAS – Contratación de un servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención, tanto en lo que hace a prestaciones programadas, como de urgencias de los pacientes en el sistema de salud de la Municipalidad de San Fernando, para ser prestada en el Hospital Oftalmológico de la Municipalidad de San Fernando.

Valor de Pliego: \$ 3.000 (tres mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 28 de agosto de 2015 a las 10:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 1° de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: El día 12 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones, Madero 1218, San Fernando.

C.C. 9.915 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada N° 25/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-195/15. Llámese a Licitación Privada N° 25/15, por la provisión de un ascensor hidráulico de dos paradas (camillero), establecida para el ejercicio 2015, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28 de agosto de 2015 -11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en la P.B. de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la P.B. de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 9.916

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada N° 24/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-196/15. Llámese a Licitación Privada N° 24/15, por la provisión de un equipo de grupo electrógeno, establecida para el ejercicio 2015, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28 de agosto de 2015 -12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en la P.B. de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la P.B. de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 9.917

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada N° 53/15 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2964-6223/15. Llámese a Licitación Privada N° 53/15 Presupuesto, por la adquisición de suturas, para cubrir 4 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 27 de agosto de 2015, a las 9 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.918

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 230/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 230/15, para la adquisición de descartables con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28/8/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.919

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/15, Decreto N° 1.190/2015, con fecha 14 de agosto de 2015, para la adquisición de luminarias completas-Proyecto de recambio de luminarias dentro del convenio Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE).

Venta e inspección de Pliegos: A partir del día 2/9/2015, en el horario de 8:00 a 12:00, en dependencias del Departamento de Compras, 1° piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 21/9/2015, inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 22/9/2015, en Departamento de Compras, 1° piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, de la ciudad de Miramar.
Apertura de Ofertas: El día 22/9/2015 a las 11:00 hs., en dependencias de la Sala de Audiencias, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta (5.443.280).

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Información: Tel. o Fax (02291) 43-1775/42-9007. E-mail: compras@mga.gov.ar

C.C. 9.920 / ago. 24 v. ago. 25

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 29/15

POR 3 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 29/15. Referencia: PMIS- Desagüe pluvial, zona Alberti y Chile.

Expediente: 452-P-2014.

Presupuesto Oficial contado: \$ 5.520.538,46.

Fecha de Apertura: 8 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 2.895,00.

C.C. 9.923 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 23/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 23/15, (Expediente N° 21.100-08.143/14), por la provisión de materiales y mano de obra para la reparación del Destacamento Femenino de la localidad de Villa Maipú, partido de San Martín, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora de Visita al sitio: 31 de agosto de 2015 a las 11:00 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 7 de septiembre de 2015, hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 7 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.931

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 30/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 30/15, (Expediente N° 21.100-393.721/15), la prestación del servicio de reparación de sistema de observación aérea para helicópteros BO 105 SF, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 31 de agosto de 2015, hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.932

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 141/15

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de revistas.

Fecha de apertura: 10 de septiembre de 2015, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.106 (son pesos mil ciento seis).

Expediente N°: 011535/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.936 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 136/15

POR 5 DÍAS -Motivo: Mejoramiento del servicio de gasificación en el barrio Lasalle de la localidad de González Catán.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de septiembre 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 12.217 (son pesos doce mil doscientos diecisiete).

Expediente N°: 06616/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.937 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 137/15

POR 5 DÍAS -Motivo: Mejoramiento del servicio de gasificación en el barrio 22 de Enero de la localidad de Ciudad Evita.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de septiembre 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 15.382 (son pesos quince mil trescientos ochenta y dos).

Expediente N°: 06616/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.938 / ago. 24 v. ago. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 273/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2900-6407/15. Llámese a Licitación Privada N° 273/15, tendiente a la adquisición de generadores de niebla y equipos pulverizadores manuales para aplicación de insecticidas con destino a la Dirección de Saneamiento de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 4 de septiembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 7 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 7 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.934

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 2/15 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/1808/2015. "Obra Repotenciación Eléctrica del partido de Villa Gesell 1° Etapa".

Presupuesto Oficial: \$ 96.598.314,02.

Valor del Pliego: \$ 96.598,31.

Fecha de Apertura: 7 de septiembre de 2015 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Planeamiento, 1° Piso, hasta el día 7 de septiembre de 2015, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.922 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 14/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/15, expediente N° 21501-08822/14, para la adquisición de impresoras de impacto para ticket y rollos para impresora ticketadora, solicitados por la Dirección de Sistema e Informática.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 e/ 67 y diagonal 73, piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25, o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 e/ 67 y diagonal 73, piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Dirección de Contabilidad, calle 115 N° 1705 e/ 67 y diagonal 73, piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 31 de agosto de 2015 a las 10:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo, Dirección de Contabilidad, calle 115 N° 1705 e/ 67 y diagonal 73, piso 1°, La Plata.

C.C. 9.933

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 57/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 2.

Localidad: Carmen de Patagones.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 6.238.307,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas: E.E.M. N° 2 sita en calle San Lorenzo N° 169 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata.

C.C. 9.935 / ago. 24 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Privada N° 56/15

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 903.

Localidad: Mercedes.

Distrito: Mercedes.

Presupuesto Oficial: \$ 799.377,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 16/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 16/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas: Jefatura Regional de Educación N° 10 sita en calle 14 N° 633 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 9.935 / ago. 24 v. ago. 25

Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - El registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

Expediente N° - Nom. Catastral - Localidad - Titular

01) 2147-058-1-05/2015 - C.I; Sec. D; Chac. 166; Mz. 166b; Parc. 15, calle Carlos Tejedor entre calle San Luis y Cruz Márquez.- LAS FLORES.- Lorenza JUARISTI y ARREBILLAGA, Isabel JUARISTI y ARREBILLAGA y María JUARISTI y ARREBILLAGA y Apolonia JUARISTI y ARREBILLAGA.

02) 2147-058-1-45/2014 - C.:I; S: D; Chac. 166; Mz. 166b; Pc. 7, 8, 9 10 y 11. Avenida Alvear entre calle San Luis y Cruz Márquez. LAS FLORES. Lorenza JUARISTI y ARREBILLAGA, Isabel JUARISTI y ARREBILLAGA y María JUARISTI y ARREBILLAGA y Apolonia JUARISTI y ARREBILLAGA.

03) 2147-058-1-19/2015 - C. I; Sec. A; Mz. 27; Parc. 7f - Avenida del Carmen 346. LAS FLORES. Irma Noemí GÓMEZ de LAVARRIETA y Carmen Zulema GÓMEZ de LAMOGLE.

04) 2147-058-1-18/2015 - C. I; Sec. B; Chac. 53; Mz. 53d; Parc. 26— calle Sordeaux 670. LAS FLORES. Lope LÓPEZ y FERMOSELLE y María Concepción LÓPEZ y FERMOSELLE.

De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del Art. 6° inc. d) de la Ley 24.374. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 9.830 / ago. 20 v. ago. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General La Madrid**

POR 3 DÍAS - Citación. El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1, del Partido de General La Madrid, cita y emplaza los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, Ley 24.374 art. 6° incs. “e”, “f” y “g”, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Escribanía Hermida, con domicilio en calle Sarmiento N° 468 en el horario de 16:30 a 19, publicación no arancelada.

N° Expediente – Nomenclatura Catastral – Localización

1- 2147-40-1-53/09 - Circunscripción I- Sección B- Quinta 23- Manzana 23-C, Parcela 17-Calle Alberti 51 – Nelida López Osornio , María Herminia López Osornio de Casalins y Dalmira Bordeu de López Osornio. Beneficiario: Graciela Erminda Bello.

2- 2147-40-1-38/98 - Circunscripción X- Sección C- Manzana 34 Parcela 1 - Planta Urbana de Pontaut.- Cristina Lasuen de Villarreal. Beneficiario: Juana Celedonia Gaitan-Héctor Horacio Banegas

3- 2147-40-1-02/13 - Circunscripción I- Sección B- Quinta 23- Manzana 23-C, Parcela 9-a-Calle Castelli 126 – Nélide López Osornio , María Herminia López Osornio de Casalins y Dalmira Bordeu de López Osornio. Beneficiario: Rubén Omar Bustos.

4- 2147-40-1-1/12 - Circunscripción I- Sección B- Quinta 21- Manzana 21-d, Parcela 9-Calle Moreno y Alberti – Rodríguez de Aispuru María. Beneficiario: Ricardo Alberto Petrucci y Raquel Noemí Beron.

5- 2147-40-1-1/13- Circunscripción I - Sección B - Quinta 21- Manzana 21-d, Parcela 8-Calle Moreno 132 – José Devigo y Susano Robustiano Eyler. Beneficiario: María Ester De Vigo.

6- 2147-40-1-3/13 - Circunscripción I - Sección B - Quinta 23- Manzana 23-c, Parcela 14-Calle Alberti Nro. 47 – Nélide López Osornio, María Herminia López Osornio de Casalins y Dalmira Bordeu de López Osornio. Beneficiario: Barrionuevo Arce Martín Ezequiel. María Eugenia Marcos.

7- 2147-40-1-1/2014 - Circunscripción I- Sección B- Quinta 23- Manzana 23-c, Parcela 11-a- Calle Castelli y Alberti – Nélide López Osornio, María Herminia López Osornio de Casalins y Dalmira Bordeu de López Osornio. Beneficiario: Gabriel Armando Gerez.

8- 2147-40-1-2/2014 - Circunscripción I - Sección B- Quinta 6. Manzana 6-c, Parcela 2- Calle Silverio López Osornio 1183 – Baños Hnos. y Cía. S.A. Beneficiario: Jorge Omar Marchueta.

Maricel Hermida, Notaria.

C.C. 9.831 / ago. 20 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado Adjudicatarios al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para Oposición presentarse dentro de los 15 días de publicada la presente en la Oficina de Regularización Dominial de esta Administración, ubicada en el Edificio Municipal, 25 de Mayo 2725 PB.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
TORRES	MARTIN LUIS	28746676	PRESIDENTE PERON
RAMOS	ROXANA HAYDEE	25824170	PRESIDENTE PERON
DIAZ	EDUARDO ANTONIO	26721652	INGENIERO ALLAN
ROLDAN	NATALIA BEATRIZ	27051777	INGENIERO ALLAN
REARTE	CARLOS DANIEL	29064976	LUJAN
ARGAÑARAZ	MIRIAN MAVEL	27469280	LUJAN
TORRES	MARCIA MARIA	24465092	LUJAN
ROMERO	MAXIMILIANO NAHUEL	32601404	LUJAN
VERON	DANIEL CATALINO	25279313	CHACABUCO
ALEGRE	SEBASTIANA RAMONA	23741895	CHACABUCO
TROCHE	CRISTINA ELISABET	28412451	LUJAN
SBRES	JAVIER ARMANDO	27521815	LUJAN
JARA	BELINDA DEL VALLE	23499390	MARTIN FIERRO
BERTAGLIA	REBECA DEL VALLE	29705556	BOSQUES NORTE
VILLASUSO	DARIO ALEJANDRO	28649189	BOSQUES NORTE
GONZALEZ	MARIA ISABEL	24001590	LAS MALVINAS
MATURANO	FEDERICO MANUEL	27262411	LAS MALVINAS
GOMEZ	KARINA GISELA	30146787	CHACABUCO
VIZGARRA	SERGIO JAVIER	25552731	CHACABUCO
BENITEZ	LIDIA ESTELA	16826728	CHACABUCO
GONZALEZ	KARINA SOLEDAD	24782438	VILLA ARGENTINA
QUINTEROS	LAURA ANALIA	20599361	LOMAS DE MONTEVERDE
CARDOZO	SARA OFELIA	17753883	VILLA VATTEONE
LUNA	OSVALDO VICTOR	14090098	VILLA VATTEONE
SANTORO	MARCELA FABIANA	21737193	LA ESMERALDA
LENCINA	ANGELINA EULALIA	17189885	PICO DE ORO
COSTALES	LEANDRO ANDRES	25530351	EL ROCIO
ROMEO	ROXANA MARIEL	31472996	EL ROCIO
HERRERA	KARINA OFELIA	30587745	LA CAROLINA II
PELAGAMOS	PAMELA SABRINA	25650152	VILLA ANGELICA
MORALEZ	CLAUDIA BEATRIZ	25264677	LOMAS DE MONTEVERDE

GOMEZ	OSVALDO AGUSTIN	21620781	LA SIRENA
IBAÑEZ	ALICIA AZUCENA	22801788	LA SIRENA
ENCISO	ELVIRA BEATRIZ	23446802	LA SIRENA
GOMEZ	ANGEL FABIAN	22638725	LA SIRENA
GARCIA	MIRIAM ANDREA	29535591	LA SIRENA
ARGUELLO	SEBASTIAN BAUTISTA	26274777	LA SIRENA
GAMARRA	JUAN JOSE	25671191	DON ORIONE
GUTIERREZ	RITA ANDREA	27868530	DON ORIONE
ZAPATA	VANESA REBECA	26251967	LOMAS DE
GONZALEZ	CHRISTIAN HERNAN	23702239	MONTEVERDE
LENCINA	ANDREA DEL CARMEN	26021650	LOMAS DE
BAEZ	ROLANDO BERNARDINO	22717488	MONTEVERDE
ACOSTA	GUILLERMINA EDITH	17265190	RICARDO ROJAS
SILVERO	JORGE OSMAR	18775281	RICARDO ROJAS
HERRERA	GABRIELA MARTINA	25264379	RICARDO ROJAS
PIRIZ	LIDIA RAQUEL	22884667	LAS ALICIAS
MORENO	FLAVIA YOLANDA	26206743	LAS ALICIAS
ROUGIER	GERARDO GABRIEL	28929961	SANTO TOMAS
RUIZ DIAZ	LORENA ELIZABET	27025468	SAN JORGE
GONZALEZ	SARA ELENA	23784268	LA SIRENA
ACUÑA	ELISABET	22887770	EL MOLINO
ALONSO	DIEGO ADRIAN	23314142	SAN NICOLAS
GALVAN	MARIA DEL VALLE	14390428	SAN NICOLAS
GOMEZ	ELENA DORA	18215643	LA SIRENA
PARRA	MARCOS DANIEL	14567755	SAN NICOLAS
ARGAÑARAZ	JESUS MARIA		SAN NICOLAS
LUCERO	DE LOS ANGELES	27907491	MAYOL
GONZALEZ	OSCAR GUILLERMO	21473991	MAYOL
	SILVIA NOEMI	14090124	LOMAS DE
CUELLO	VIVIANA ELIZABETH	27508531	MONTEVERDE
GIMENEZ	ELISABET CECILIA	27703426	SAN NICOLAS
GUERRERO	DANIEL HUMBERTO	24804423	MONTE CUDINE
MEDINA	DOMINGA REINALDA	17264946	MONTE CUDINE
ROMERO	GLADYS CRISTINA	23875758	DON ORIONE
COCHA	MARIO VICENTE	24329189	VILLA AURORA
GAUNA	ANALIA GISELA	25863485	VILLA AURORA
OSORIO	DIEGO GERARDO	26230518	9 DE JULIO
FLORES	GABRIELA NOMEI	27806225	9 DE JULIO
DUARTE	ALEJANDRO JAVIER	26589955	SAN NICOLAS
SAUCEDO	CARMEN DEL VALLE	16011923	SAN NICOLAS
TOCONAS	GABRIEL OMAR	21940680	VILLA GRAL SAN
AVALOS			MARTIN
DIAZ	RAMONA EMILCE	28493061	VILLA GRAL SAN
GODOY	INES BEATRIZ	26367778	MARTIN
BANEGAS	IRIS LILIANA	17789037	LAS TEJAS
JUAREZ	FRANCO JOSE ADRIAN	34813714	BOSQUES NORTE
CISNEROS	VERONICA SILVANA	35943484	VILLA HUDSON
DOS SANTOS	CARINA INES	27547142	VILLA HUDSON
PASTOR	RICARDO DARIO	30282554	VILLA ANGELICA
GAUNA	JUAN MANUEL	24056681	VILLA ANGELICA
ORTIZ	NELIDA BEATRIZ	31317576	SAN NICOLAS
ORTIZ	VANESA DANIELA	36286472	SAN NICOLAS
MEDINA	CESAR ISMAEL	30535319	LOMAS DE
ORIOLO	ROMINA	32261157	MONTEVERDE
RODRIGUEZ	EVA AMALIA	32535540	DON ORIONE
BRANDL	MARTA SUSANA	17773907	DON ORIONE
OJEDA	ANGEL LUIS	23569657	3 DE MAYO
ALBORNOZ	NOELIA NATALIA	29562913	EL ROCIO
BENITEZ	ALFREDO RAMON	26971891	EL ROCIO
QUINTEROS	LAURA ANALIA	20599361	SAN NICOLAS
CARDOZO	SARA OFELIA	17753883	SAN NICOLAS
LUNA	OSVALDO VICTOR	14090098	SAN NICOLAS
GOMEZ	JOSE LUIS	21781342	VILLA MONICA VIEJA
OJEDA	GRACIELA ESTER	26843994	VILLA VATTONE
GONZALEZ	KARINA SOLEDAD	24782438	VILLA VATTONE
SANTORO	MARCELA FABIANA	21737193	DON JOSE
REARTE	CARLOS DANIEL	29064976	DON JOSE
ARGAÑARAZ	MIRIAN MAVEL	27469280	LA ARGENTINA
TORALES	CARLOS DANIEL	22434497	LA ARGENTINA
ACOSTA	ALICIA ESTER	26663050	LA ARGENTINA
CARRANZA	MARTHA HAIDEE	14589505	LA ARGENTINA
VERON	DANIEL CATALINO	25279313	LA ARGENTINA
ALEGRE	SEBASTIANA RAMONA	23741895	LUJAN
VASQUEZ	TERESA VIVIANA	22710191	LUJAN
SANDOVAL	SANDRA DANIELA	18087498	LUJAN
GONZALEZ	CARLOS REYES	10589190	SAN JORGE
GONZALEZ	HUGO DANIEL	12741781	SAN JORGE
MEZA	LORENZA	92139541	SAN JORGE
SUAREZ	HECTOR DAMIAN	26008082	SAN JORGE
ALTAMIRANO	INES ALEJANDRA	26505734	SAN JORGE
CANTERO	MIRIAM ALICIA	21769052	SAN JORGE
ROLDAN	ERICA GISEL	27950643	SAN JORGE

RYJLUK	TATIANA CARINA	26946153	9 DE JULIO
MANSILLA	FERNANDO EZEQUIEL	27435544	9 DE JULIO
SOTELO			
QUINTANA	ROSENDO ANTOLIN	22726059	SAN JORGE
SANTILLAN	VIRGINIA VANESA		
SAAVEDRA	ALEJANDRA	30816448	SAN JORGE
VARGAS	SANDRA ANDREA	27649674	SANTA ROSA
BAICER	ANALIA DE LOS ANGELES	23921422	VILLA ARGENTINA
RUIZ DIAZ	ALEJANDRO JAVIER	24215251	ZEBALLOS
CORONEL	MARIA DEL CARMEN	31569136	PRESIDENTE PERON
ORTIZ	CEFERINO	22764444	PRESIDENTE PERON
ORELLANA	LUISA FERNANDA	27825790	LA ESMERALDA
UMAÑO	SILVINA ELIZABETH	25893505	ZEBALLOS
ALFARO LOPEZ	OLGA NELIDA	21990506	ZEBALLOS
MOLINA	MIGUEL RAPHAEL	92456871	ZEBALLOS
ALONSO	SANDRA EDITH	20697975	ZEBALLOS
QUINTANA	LUIS ALBERTO	24001701	ZEBALLOS
NUÑEZ	PAOLA KARINA	25578865	VILLA GRAL SAN
HOOPER	DAVID	24781519	MARTIN
VALLEJOS	MALVINA SOLEDAD	29627080	VILLA GRAL SAN
JUAREZ	EDGAR ROBERT	92926299	MARTIN
RAMIREZ	DANIEL ALBERTO	24215544	VILLA HUDSON
MARTINES	OLGA BEATRIZ	26230623	VILLA HUDSON
RODRIGUEZ	RITA MARCELA	22606097	VILLA HUDSON
RODAS	WALTER PABLO	22884246	VILLA HUDSON
ROLON	CLAUDIA ANDREA	28435530	MALVINAS II
ESCOBAR	MARIA ALEJANDRA	29958265	MALVINAS II
ALVAREZ	LEONARDO ANIBAL	28871837	VILLA HUDSON
SASTRE	MARTINA MARIA ESTELA	28273883	VILLA HUDSON
SANDOVAL	WALTER	21792664	RICARDO ROJAS
ROMERO	JUAN DANIEL	20751147	VILLA GRAL SAN
ACOSTA	SABRINA DANIELA	27948025	MARTIN
ALDERETE	LAURA ALEJANDRA	25681129	VILLA GRAL SAN
CASTRO	MARTA	17560659	MARTIN
MORALES	OMAR ALFREDO	21649788	MONTE CUDINE
CONTRERAS	MARIA ANGELICA	22334714	VILLA DEL PLATA
GONZALEZ	DOMINGO ROBERTO	16474352	VILLA DEL PLATA
BANEGAS	RAUL MARCELO	22801465	INGENIERO ALLAN
GONZALEZ	CARINA DEL VALLE	25264213	INGENIERO ALLAN
DOMINICIS	OSVALDO ARIEL	26127493	SAN FRANCISCO
ALFONZO	CARLA CATALINA		GRANDE
LIENDRO	VALERIA	31687641	GRANDE
CARBONEL	MARIA EUGENIA	27589986	LUJAN
CARIDE	YOLANDA HAYDEE	14596315	LUJAN
RAMIREZ	RAMON VICENTE	16208037	KM. 26.700
CACERES	RICARDO RUBEN	23050046	VILLA AURORA
PIZZUTO	TERESA ROSA	23330239	VILLA AURORA
MAYA	MARIELA VANESA	26350717	SAN JORGE
SANTUCHO	MARIO FELIPE	26505312	SAN JORGE
	ALEJANDRO	20423621	VILLA ARIAS
	ROSANA CLAUDIA		CENTRO

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.
C.C. 9.691 / ago. 20 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 2 y 51 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en Expediente 21.100-402.932/00 y agregado, cita y emplaza a la señora MARTA INÉS BORRELLO, DNI 4.177.330, para que en el término de cinco días comparezca a los fines de notificarla de la Resolución N° 167/08 relacionada con los intereses del subsidio por fallecimiento que pudiera corresponder a los causahabientes del ex agente de policía Jumelle Juan Pierre. Que deberá presentarse con DNI, a los efectos que brinden las garantías suficientes para el caso que se presenten acreedores de igual o mejor derecho, bajo apercibimiento de decretarse la caducidad del expediente citado (conf. Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70). La Plata, 10 de agosto de 2015. Marcelo Horacio Badoyan, Director.
C.C. 9.738 / ago. 20 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la agente LORENA GRISELDA LEÓN, (DNI 25.131.436), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120 - 4° Piso - La Plata - a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1378/14 obrante en el Expediente N° 2981-5998/14.
C.C. 9.846 / ago. 20 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ARMANDO GIORDANO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de junio de 2015, en el Expediente N° 2-302.0-2013, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2015... Resuelve:... Artículo Duodécimo: Declarar en suspenso el tratamiento de las observaciones señaladas en el Resultado XXV - Del ejercicio - Puntos 5), 7), 8), 10), 26) y 27); pendientes de aprobación y subsistente la responsabilidad de los funcionarios actuantes señores Gustavo Armando Giordano,... hasta que se produzca el pronunciamiento definitivo de este H. Tribunal de Cuentas sobre las mismas, encomendar a la División Relatora el seguimiento, según se expresa en los Considerandos Octavo, Décimo, Undécimo, Décimo Tercero, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo. Artículo Décimo Quinto: Aplicar a los funcionarios actuantes en el período bajo examen la sanción que se indica: ... y Llamado de Atención a los señores... Gustavo Armando Giordano..., atento a lo indicado en el Considerando Vigésimo Octavo. Artículo Décimo Sexto: Notificar a los señores funcionarios... Gustavo Armando Giordano... de la sanción que se les aplicó por el Artículo Décimo Quinto. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los funcionarios citados en el Artículo Duodécimo, señores... Gustavo Armando Giordano,... conforme lo expuesto en el mismo. Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar... Firmado: **Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Miguel Oscar Teilletchea**; **Cecilia Rosaura Fernández**; **Héctor Bartolomé Giecco** (Vocales); ante mí: **Ricardo César Patat** (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 06 de agosto de 2015.

C.C. 9.844 / ago. 20 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha condecorado traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: **Eduardo B. Grinberg**; Vocales: **Gustavo Ernesto Fernández**; **Héctor Bartolomé Giecco**; **Miguel Oscar Teilletchea**; **Cecilia Rosaura Fernández**. **Ricardo César Patat**, Director General. La Plata, 13 de agosto de 2015.

C.C. 9.845 / ago. 20 v. ago. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Maipú y General Guido**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de Maipú y General Guido, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se consideren con derechos sobre el/ los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° inciso e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Madero N° 216 de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes.

- 1) Legajo 2147-037-1-Expediente 1/2014 Dirección: Hipólito Irigoyen s/n°. G. Guido. Nomenclatura Catastral: I- A. -Manzana: 17- Parcela 1B.- Titular de Dominio: José DÍAZ.
 - 2) Legajo 2147-037-1-Expediente 1/2012 Dirección: Sarmiento Número 516 de Labarden, Partido de Gral. Guido. Nomenclatura Catastral: III- A. Manzana: 35. Parcela: 1, Titular de Dominio: Natalio Pedro FARA, Adela FARA, Juana FARA, José Natalio FARA, Delia, FARA, Nieve Marrón FARA y Neife RESST.
 - 3) Legajo 2147-066-1-Expediente 1/2015 Dirección: Colón número 246 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A. Manzana: 89. Parcela: 3B, Titular de Dominio: Roberto MARTÍNEZ e Isabel condori.
 - 4) Legajo 2147-066-1-Expediente 20/1999 Dirección: Laprida número 20 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- B. Manzana: 33a. Parcela: 13-a, Titular de Dominio: Genoveva Haydée ZABALA.
 - 5) Legajo 2147-066-1-Expediente 2/2013 Dirección: Colón número 130 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A. Manzana: 90. Parcela: 3, Titular de Dominio: María Esher ZATARAIN.
 - 6) Legajo 2147-066-1-Expediente 1/1999 Dirección: Kakel Huincul número 860 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- B. Manzana: 58d. Parcela: 2, Titular de Dominio: María del Carmen ALBISTUR Y ALDAO y Carmen NOGALES.
 - 7) Legajo 2147-066-1-Expediente 10/1999 Dirección: Lavalle Sud número 24 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- B. Manzana: 62-a. Parcela: 24. Titular de Dominio: Justa Isabel ÁVILA.
 - 8) Legajo 2147-037-1-Expediente 2/2014 Dirección: San Martín número 255 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A. Manzana: 10. Parcela: 5, Titular de Dominio: Juan MANZO.
- Marcos Meas, Notario.

C.C. 9.874 / ago. 21 v. ago. 25

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ensenada**

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

- 1) 2147-115-1-32/12.- Circ. IV. Sec. K. Mza. 13. Parc. 8.- 42 y 125 sin número, El Dique, Ensenada.- Molinari Santos, Berisso Pedro, Basilio Rodrigo, Sagastume Enrique A., Banco de la Provincia, Dillon Alejandro Benito, Dillon Guillermo Lauro, Dillon Alejandrina Timotea, Dillon Julio Sabino, Dillon Marthta Isabel, Pedrotta Raúl Eusebio.
 - 2) 2147-115-1-29/12.- Circ. IV. Sec. A. Mza. 39. Parc. 22.- 100 e/11 y 13 s/n°, Punta Lara, Ensenada.- Querol José Jesús y Margot de Querol Elvira Luisa.
 - 3) 2147-115-1-15/12.- Circ. IV. Sec. B. Qta. 10. Mza. 10d. Parc. 9. Dolores N° 922, Ensenada.- Basso Juan Adolfo Valentín, Valpone y Miguel José María, Volpini y Beneforti José Osvaldo, Beneforti Manuela Aurelia.
 - 5) 2147-115-1-592/00.- Circ. IV. Sec. E. Qta. 30. Mza. 30f. Parc. 28a.- Alberdi N° 670, Ensenada.- Pillandre Juana y Gustavino Bartolomé.-
 - 6) 2147-115-1-744/09.- Circ. IV. Sec. D. Mza. 118. Parc. 5.- Alberdi N° 173, Ensenada.- Garcíandía Julián y Garmendia Juana.
- Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino N° 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13. Viviana Adela Sobral. Encargada.

C.C. 9.888 / ago. 21 v. ago. 25

ATANOR S.C.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria conjunta de socios del 21/05/2015 (la "Asamblea") se resolvió aumentar el capital social de \$ 790.869.575 a \$ 814.801.060, conforme los siguientes términos:

Importe del Aumento: por un monto de \$ 23.931.485 (Pesos veintitrés millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco).

Precio de Emisión: Se suscriba al valor de \$ 1 (un peso) por cada acción, es decir a su valor nominal y sin prima de emisión atendiendo a que el valor patrimonial proporcional de cada acción es inferior a su valor nominal.

Forma de Pago. Acciones a suscribir: Que las nuevas acciones sean integradas en efectivo o en especie al momento de suscribirse las mismas, pudiendo afectarse a la integración del precio de la suscripción los aportes irrevocables efectuados por los Sres. Socios. Que en atención al aumento de capital a efectuar cada Socio podrá suscribir a prorrata de su tenencia accionaria.

Período de Suscripción. Momento del Pago: Que se hagan las publicaciones de rigor a los efectos de realizar el ofrecimiento a los Sres. Socios, con el objeto de que puedan ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, pudiendo los Sres. Socios al momento de ejercer el derecho de preferencia manifestar su intención de acrecer.

Emisión de Acciones: Se emitan 23.931.485 (Veintitrés millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco) nuevas acciones, todas ellas ordinarias, escriturales, no endosables, de valor nominal \$1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

Delegación en el Directorio: Delegar en el Directorio la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo el aumento de capital conforme las resoluciones adoptadas en la Asamblea, coordinando las publicaciones de avisos para el ejercicio del derecho de preferencia, la integración de las acciones emitidas, la colocación de cualquier remanente no suscripto de las acciones a ser emitidas luego de ejercidos los derechos de preferencia y acrecer así como optar por la cancelación de dicho remanente, la fijación de toda otra condición de emisión que sea necesaria o requerida por los organismos de control, y demás actos pertinentes a la consecución del aumento resuelto.

Se informa que el derecho de preferencia y de acrecer deberá ser ejercido en la sede social sita en Albarellos 4914, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Escribana Lorena M. Mejeras.

L.P. 24.543 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. E- Qta. 160 - Parc. 4 - 5 y 6, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal

C.C. 9.866 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. VI – Sec. B - Mza. 231- Parc. 37, (según plano de posesión 37a) de la localidad de Loma Verde, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal

C.C. 9.867 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. A-Mza. 78- Parc. 5d, (según plano de posesión 5g) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal

C.C. 9.868 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. C- Qta. 57- Parc. 1, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal

C.C. 9.869 / ago. 21 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-037854-06 Resolución N° 1.359

VISTO el expediente N° 21557-037854-06 y sus agregados N° 21557-156072-10 y N° 21557-247587-13, la sanción de la Ordenanza N° 76/12 y Decretos N° 442/13 y N° 504/14 de la Municipalidad de Mar Chiquita, en torno a la situación previsional de los agentes pasivos dependientes de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza N° 76/12 y Decretos N° 442/13 y N° 504/14 se aprobaron nuevo nomenclador de cargos y escalas salariales para todo el personal de los distintos agrupamientos y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de la equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme los artículos 50 y 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes previsionales a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en el Anexo que obra a foja 49. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución (conforme Decreto N° 2.013, del 18/09/2008, antecedente "Municipalidad de Tres de Febrero s/ Equiparación General de Cargos", expediente administrativo N° 2350-143875-05);

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza N° 76/12 y Decretos N° 442/13 y N° 504/14 de la Municipalidad de Mar Chiquita, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I**AGRUPAMIENTO TÉCNICO – 48 HORAS:**

HASTA EL 31/12/2006 01/01/2013	A PARTIR DE 01/01/2007	A PARTIR DE
CAT. 8 CLASE I	CAT. 10 CLASE I	CAT. 11 CLASE I
CAT. 6 CLASE II	CAT. 9 CLASE II	CAT. 10 CLASE II
CAT. 5 CLASE III	CAT. 8 CLASE III	CAT. 8 CLASE III
CAT. 4 CLASE IV	CAT. 9 CLASE IV	CAT. 8 CLASE III

AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO – 48 HORAS:

HASTA EL 31/12/2012	A PARTIR DE 01/01/2013
CAT. 11 CLASE III	CAT. 10 CLASE III
CAT. 10 CLASE IV	CAT. 9 CLASE IV

AGRUPAMIENTO SERVICIO – 48 HORAS:

HASTA EL 31/12/2012	A PARTIR DE 01/01/2013
CAT. 7 CLASE I	CAT. 6 CLASE I
CAT. 1 INGRESANTE	CAT.1 CLASE IV INGRESANTE

Mariano Cascallares
Presidente I.P.S.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-037854-06 Resolución N° 818.137 de fecha 22 de julio de 2015.

VISTO el presente expediente por el cual GUILLERMO ALFREDO LANGUE solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de MABEL LUISA CAMINO, ex-jubilado y fallecido el 29 de noviembre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento del titular con fecha 24/02/2012, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Que se advierte que oportunamente se incluyó al titular en planillas transitorias de pago;

Que en virtud de la propia manifestación de Guillermo Alfredo Langue a fs. 14 donde admite haber extraídos sumas con posterioridad al fallecimiento de la causante, a fs. 62 se liquidó deuda por haberes percibidos indebidamente, que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos dieciséis con 47/100 (\$ 4.316,47);

Que siendo que no se verificó la apertura de juicio sucesorio para hacer posible el recupero del cargo deudor, deberán publicarse los edictos de ley a fin de intimar a los derechohabientes del titular a saldar la deuda liquidada;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Guillermo Alfredo Langue, con documento LE N° 7.736.247, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado R1 con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 30/11/2010, día siguiente al fallecimiento, y hasta el 24/02/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos dieciséis con 47/100 (\$ 4.316,47) por haberes percibidos indebidamente por el titular, intimándose a que en el plazo de 10 días los derechohabientes del mismo propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Mariano Cascallares
Presidente I.P.S.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2350-173592-04 Resolución N° 739.721 de fecha 27 de febrero de 2013

VISTO el expediente N° 2350-173592-04 iniciado por la hoy fallecida STELLA MARIS RECALDE CABALLERO, atento la percepción indebida de haberes pensionarios por parte de NOELIA CECILIA ARAGÓN, por no cumplimentar los alcances del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que, a través de la Resolución N° 550.362 del 15/09/05 se le concedió a la nombrada el beneficio de pensión en carácter de hija de la causante, en coparticipación con su padre, con fecha de caducidad al 7/4/2010, supeditado al cumplimiento de los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que atento la fecha de fallecimiento de la causante de autos (16/05/03) a Noelia Cecilia Aragón, le asistió derecho a gozar del beneficio pensionario hasta el 7/04/03 (fecha en que cumplió 18 años de edad) y supeditado a la continuidad de estudios, por lo que prorrogó su beneficio por el art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80, hasta el 05/08/05 (fecha hasta la que acredita los recaudos exigidos);

Que atento no haber acreditado estudios por el período 05/08/05 al 30/06/06 se practicó el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente y asciende a la suma de pesos ocho mil setecientos cuarenta con 05/100 (\$8.740,05);

Que de lo expuesto resulta que ha habido un desplazamiento patrimonial carente de causa, y por ende faculta a este Organismo a repetir lo dado en pago (art. 792 y ccs. del C.C.). Ello, más allá del origen que motiva la liquidación de la deuda, atento que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada; Derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir, las sumas efectivizadas indebidamente, por parte de la beneficiaria. Siguiendo tal entendimiento, corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que a foja 157 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 27/02/2013, según consta en el Acta N° 3141;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar la caducidad del beneficio que gozara Noelia Cecilia ARAGÓN al 05/08/05, toda vez que a partir de esa fecha no ha acreditado estudios en los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor determinado en autos por la suma que asciende a \$ 8.740,05, por haberes percibidos indebidamente por el período 05/08/05 al 30/06/06.

ARTÍCULO 3°. Intimar al pago de la deuda a la mencionada para que en un plazo perentorio de diez (10) días proponga la forma de cancelación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales idóneas este Organismo, en su carácter de acreedor a los fines del recupero pertinente, derivándose en su caso a Fiscalía de Estado, Previa confección del título ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe Dpto. Técnico Administrativo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2337-44218-82 Resolución N° 817551 de fecha 8 de julio de 2015

VISTO el expediente N° 2337-44218-82 iniciado en vida por MARÍA ELENA PAZ, atento la consulta efectuada con relación a si la acción para reclamar la deuda generada por la percepción indebida de haberes, durante el período 01/05/1992 al 30/11/1997 por parte de la causante de autos, se encuentra alcanzada por el plazo de prescripción previsto por el art. 4023 del Código Civil, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 408.151 de fecha 02/10/1997, obrante a foja 66, se extingue el beneficio de Jubilación por Invalidez a la causante de autos, en virtud del reingreso a la actividad y lo dispuesto por el art. 64 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que consecuencia de dicho acto se procede a practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/05/1992 al 30/11/1997;

Que el acto en cuestión se encuentra debidamente notificado a foja 67 vta. y mediante la presentación de fecha 01/06/2001 (ver foja 81) este Instituto toma conocimiento del fallecimiento de la causante de autos acaecido con fecha 03/07/2000;

Que dada la situación hasta aquí planteada, cabe destacar que en el caso particular resulta de aplicación el término decenal de prescripción establecido en el art. 4023 del Código Civil, el que por otra parte se encuentra vencido, dada la manifiesta inactividad en autos;

Que por ello, atento el tiempo transcurrido y no surgiendo de autos que se haya instado acto alguno tendiente al recupero de las sumas adeudadas a este Instituto, la acción tendiente al recupero de las sumas en cuestión se encuentra prescripta a efectos de hacerla valer en el sucesorio de la causante;

Que deberá tomar intervención la Comisión de Investigaciones Especiales (C.I.E.) a los fines de evaluar la instrucción de sumario a los fines de deslindar las responsabilidades pertinentes;

Que a foja 90 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 87 y 88 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde declarar prescripta la acción de recupero de las sumas adeudadas por la causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8 de julio de 2015, según consta en el Acta N° 3264;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar prescriptas la acción a los fines de proceder al recupero de las sumas adeudadas por María Elena Paz, de conformidad con los términos del art. 4023 del Código Civil y argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Dar intervención oportunamente a la Comisión de Investigaciones Especiales (C.I.E.), a fin de evaluar la instrucción de sumario a efectos de deslindar las responsabilidades pertinentes, de conformidad con la vista del Sr. Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefa Dpto. Técnico Administrativo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2337-55802-82 Resolución N° 817.972 de fecha 15 de julio de 2015

VISTO el expediente N° 2337-55802-82 iniciado en vida por LIDIA ALFONSINA FRANCESCONI, en virtud de haberse detectado la extracción de fondos con posterioridad al fallecimiento de la causante de autos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15/04/2012 fallece la Sra. Lidia Alfonsina Francesconi;

Que por el art. 3 de la Resolución N° 756.013 de fecha 14 de agosto de 2013, se ordena formular cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la causante de autos durante el período 14/04/1998 a 11/04/2005, el cual se realiza foja 89, arrojando la suma de \$200.252,06;

Que respecto al referido cargo deudor, notificados e intimados de pago los derecho-habientes de la causante de autos, en caso de inacción, habida cuenta que se encuentra tramitando juicio sucesorio en el Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, iniciado el 12/07/2012, por causa 19060/12, a nombre de la titular de autos, la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta;

Que se detecta que hubo una percepción indebida de sumas liquidadas por este Organismo con posterioridad al fallecimiento de la causante de autos (ver foja 88), arrojando un saldo deudor favorable a este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente por la suma de \$11.257,69;

Que atento ello y en virtud que prima facie nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinar la comisión y autoría del eventual delito;

Que a foja 90 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de julio de 2015, según consta en el Acta N° 3265;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por la causante de autos Lidia Alfonsina FRANCESCONI durante el período 14/04/1998 a 11/04/2005, que ascienden a la suma de \$ 200.252,06.

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Lidia Alfonsina Francesconi a fin de que propongan forma de cancelación de la deuda en cuestión, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero.

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Lidia Alfonsina Francesconi.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de no recibirse propuesta de pago se deberá proceder al confección del pertinente título ejecutivo a los efectos del recupero de la deuda referida en el punto 1 del presente acto.

ARTÍCULO 5. Dar oportunamente intervención a la Dirección de Planificación Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 6. Establecer que una vez individualizado el autor de las extracciones bancarias, se procederá a la liquidación de la deuda y arbitrar el trámite tendiente al recupero de la misma.

ARTÍCULO 7. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 8. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefa Dpto. Técnico Administrativo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-169022-10: CERVETTO BEATRIZ MABEL S/SUC.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-139050/09: LOYET PAULINA LIBERATA S/SUC
- 3.- EXPEDIENTE N° 2350-66713-99: GRIGUELO DIAMINA MARIANA S/SUC.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2350-133504/02 MURIAS MARIO CÉSAR S/SUC.
- 2.- EXPEDIENTE N° 2350-120390/02 CANALES DORA AMELIA S/SUC.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-326337-15, DELIPPO JULIO ANÍBAL S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-325510-15, ROST SUSANA BEATRIZ S/Suc.-

- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-327548-15, ARIZA SARA CRISTINA S/ Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-298726-14, MANSILLA MARÍA CARMEN S/ Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-328279-15, HERRERA AMANDA JOSEFA S/ SUC.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-256830-13, PASTOR ÁNGEL OSVALDO S/ SUC.-
- 9.- EXPEDIENTE N° 2350-35660-98, MARTI ROSA JUSTINA S/ SUC.-
- 10.- EXPEDIENTE N° 2803-73035-90, IGLESIAS LIDIA ELENA S/SUC.-
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-282562-14, CASTILLO SILVIA EDITH S/ SUC.-

Celina Sandoval

Jefa Dpto. Técnico Administrativo
C.C. 9.737 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a TERESA RÍO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 69, División: 2°, Lote: 12. Avellaneda, 23 de junio de 2015. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.199

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a TERESA RÍO, OLGA JUANA RÍO y ROBERTO SALVADOR RÍO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 65, División: 3°, Lote: 10. Avellaneda, 24 de junio de 2015. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.198

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a LUISA B. DE BILARDI y SANTIAGO BADARACCO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 14, División: 5°, Lotes: 48, 49 y 50. Avellaneda, 01 de julio de 2015. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.205

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a JOSÉ RINALDI, AMÉRICO RINALDI y DALILA RINALDI y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 2, División: 3°, Lotes: 36 y 37. Avellaneda, 19 de junio de 2015. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.187

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a IGNACIO PITINO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la Bóveda ubicada en la Sección: 22, División: 7°, Lote: 33. Avellaneda, 30 de junio de 2015. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

Av. 95.185

Transferencias

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. PREDIAL INVERSORA S.A. con domicilio en Belgrano 156, Morón, Provincia de Buenos Aires, contrató la locación a Equimac S.A. del inmueble ubicado en la calle Telomán Condié 1884, 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, y la planta asfáltica que se encuentra instalada en el mismo, con consecuente transferencia de la Habilitación Municipal registrada en Municipio de Esteban Echeverría conforme al Exp. N° 16.418/96/00 para Planta Elaboradora de Concreto Asfáltico y Planta Dosificadora para Elaboración de Hormigón (Ocupa las Parcelas 1-2-3-4 y 16, las Partidas N° 101117/1-101116/4-101115/7-101128/7 y 101114/0). Las eventuales oposiciones deberán ser presentadas dentro del término de Ley en Belgrano 156, Morón, Provincia de Buenos Aires. Solicitante: Eduardo G. Herbón, DNI 14.441.098. Predial Inversora S.A. Presidente.

L.Z. 47.676 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. ZHUANG YONGMING DNI.944632701 transfiere fondo de comercio a Zhuang Lingying DNI 95.205.293 rubro autoservicio sito en calle Da Vinci 2679 Rafael Castillo Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.816 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Temperley**. CHENGCHENG LIN, CUIT: 20-94056091-9, vende y transfiere a Shuxiang Li, CUIT: 20-94911584-5, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Eva Perón 1701, Temperley, Lomas de Zamora, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.743 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. FLORENCIA NAHIR MINARDI DNI 35.995.136 comunica que vende, cede y transfiere al Sr. Carlos José Imperiales DNI 25.347.085 el fondo de comercio de Panadería denominada "Castell", sito en la calle Jorge N° 1191 de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Reclamos de Ley a Rosales N° 1400 de Adrogué, Partido de Almirante Brown.

L.Z. 47.756 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Fabián Gustavo Visser, abogado, con oficinas en la calle Alsina 915 de Burzaco, avisa al comercio general que el Sr. SQUILLACE ROBERTO CARLOS con D.N.I.: 21.141.923, con domicilio en Amberes 951, C.A.B.A., vende y transfiere el fondo de

comercio de venta de pochoclo sito en la calle Antártida Argentina 799, de Lomas de Zamora, libre de deuda y/o gravámenes, al Sr. Cosola Guillermo José con D.N.I.: 14.432.627, con domicilio en Los Olivos 1346, M. Alberdi, Pilar. Reclamos de Ley en mi oficina.

L.Z. 47.805 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Se hace saber que JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, JUAN CARLOS GONZÁLEZ y ERNESTO GONZÁLEZ S.H. CUIT: 30-58812741-5, con domicilio en Avellaneda 3583 Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, venden y transfieren el fondo de comercio correspondiente a la fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería a Juan Carlos González y Ernesto González CUIT: 30-71451609-0. Reclamos de Ley en el mismo. Desire Harrison, Abogada.

L.Z. 47.815 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. JUANA MARÍA DE LUCA CUIT N° 27-10671571-3, domicilio calle Belgrano N° 237, Monte Grande, Anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de Alejandro David Scalise CUIT N° 23-20289666-9, domicilio calle San Martín N° 757, Monte Grande, destinado al rubro de almacén, fiambtería, venta de pollos eviscerados, ubicado en la calle Nuestras Malvinas N° 336 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle N. Malvinas N° 336, Monte Grande. Juana María De Luca DNI N° 10671571.

L.Z. 48.011 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El señor HERIBERTO ROGELIO STAUBER, argentino, DNI 5.187.416, domic. Rosales 957 de Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, transfiere fondo de comercio "Heriberto Rogelio Stauber Laminación de metales no ferrosos", sito en Sevre 1957/1965 de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, a Metalúrgica Cofal S.A., con domicilio en Sevre 1957 de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Escribanía Rodríguez Roda Diag. Alte. Brown 1335 Adrogué.

L.Z. 48.045 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Temperley**. JUAN DOMINGO VILLANUEVA, D.N.I. 8.345.362, en la calle 25 de Mayo n° 1063, José Mármol, Partido de Almirante Brown, transfiere a: Daniel Eduardo Bonvino, DNI 16.902.168, domiciliado en la calle Warnes n° 1826, Temperley, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado a agencia panadería mecánica, en la calle Warnes 1826, Temperley, Partido de

Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la calle Warnes 1826, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires (C.P. 1834).

L.Z. 48.049 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El Sr. MENÉNDEZ FABIÁN DARIÓ, con domicilio en la calle Av. Rep. Arg. n° 3205, Burzaco, vende a la empresa Álvarez & Cassarino SRL con CUIT n° 33-71132185-9, con domicilio en la calle Avda. San Martín n° 1902, Rafael Calzada, el fondo de comercio del minimercado ubicado en Av. Rep. Arg. n° 3205, Burzaco, dedicado al ramo: minimercado (kiosco - polirrubro y anexo comidas para llevar). Reclamos de Ley en el comercio.

L.Z. 48.063 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**, VELOSO MARCELA NOEMÍ y ZULUOAGA CAMILA S.H., CUIT 30-71240437-6 comunican que transfieren el Fondo de Comercio, Rubro Venta de Productos Dietéticos No Medicinales, Herboristería, Productos Naturales y Suplementos Dietarios de Venta Libre, que gira bajo el nombre de fantasía "Saber Comer" sito en la calle José Hernández 216 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría a Veloso Marcela Noemí, C.U.I.T 27-13663725-3. Reclamos de Ley en el mismo. Gotte Hugo Enrique, Contador Público.

L.Z. 47.961 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **San Justo**. LOUZAN, LORENA GISELLE 26.010.345 transfiere fondo de comercio sito Mendoza 1215 P. 1ro. San Justo. Rubro Gimnasio a Roberto Antonio Grieco 26.997.777.

L.M. 97.826 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **San José**. LUZ MARÍA CELINA CEDERMA, D.N.I. 38.268.319, domiciliada en Casacuberta 2135, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a: Irene Elizabeth Scalcione, DNI: 25.362.008, domiciliada en la calle Ravel 775, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado a la venta de productos de granja y fiambtería, sito en la calle Salta 1155, San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, incluido personal. Reclamos de Ley en Salta 1155, San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires (C.P. 1846).

L.Z. 48.048 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. HECTOR RAÚL RISSO, DNI 5.494.772, con domicilio en calle Lautaro

2737, Ingeniero White, Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis BR-058 a la Sra. Marisa Silvia Pires, DNI 21.739.334, con domicilio en calle Facundo Quiroga 598 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 04 días del mes de agosto de 2015. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.884 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. HÉCTOR RICARDO SOUBERCAZES, DNI 5.494.617, con domicilio en calle Chacabuco 1833 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 145 al Sr. Fernando Ariel Soubercazes, DNI 25.134.279, con domicilio en calle Gutiérrez 330 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, Adcripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 04 días del mes de agosto de 2015. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.886 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – Matheu. MICAELA LUJÁN TRIPI, DNI 30.215.536, transfiere fondo de comercio "Dietética-Cotillón Sabores", ubicado en Av. San Martín N° 81, Matheu, a la señora Natalia Verónica Gómez, DNI 30.050.267. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.534 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. El Sr. PAULINO SAVERIO GATTO, DNI N° 12.634.143, con domicilio en Madariaga 1490 de Luis Guillón, vende a la Sra. Jimena Victoria Carbonell, DNI N° 29.381.699, con domicilio en Paysandú 52, dpto. B, Wilde, Avellaneda, el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, Quini 6, Loto, Telequino y Quiniela Oficial, sito en Madariaga 1490 de Luis Guillón, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Jimena Victoria Carbonell, titular.

L.Z. 48.095 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Luis Guillón- El 1º/12/2014. La Sra. MARÍA ESTER CACHÓN DNI 6.668.155 vendió fondo de comercio de establecimiento educativo "Instituto Argentina" sito en Jorge Newbery 559, Luis Guillón. Pdo. Esteban Echeverría a la firma Grupo Educativo S.A.K. Sociedad Anónima CUIT 30-71467291-2. Reclamos de Ley Duclout 960-Monte Grande.

L.Z. 48.150 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Monte Grande. CAVALLARO ELVA LUJÁN, DNI 13.816.275, vende y transfiere a Lifang Huang, DNI 94.202.461, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Pedro Suárez 571/579, Monte Grande, Esteban Echeverría, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.158 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – La Plata. MINGARI PABLO ANDRÉS, vende a "Tadsur S.R.L." fondo de comercio "Remisse San José" sito en 65 n° 486 de La Plata, habilitada, libre de toda deuda y gravamen. Sin personal. Reclamos de Ley en 13 N° 723 P. 2 Of. 1 de La Plata. Alvarado Ariel Ricardo, Abogado.

L.P. 24.480 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que GAO YIZ-HONG, transfiere a Chen Hong, negocio de almacén, fiambrería, carnicería, frutería y verdulería sito en Suipacha 1483 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.203 / ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que GASTÓN ENRIQUE BONFOCO transfiere a Zhuang Wenhui, nego-

cio de almacén, verdulería, frutería y carnicería sito en Coronel Méndez 1833 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.204 / ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que RAML-JAK ROMINA GISELLE transfiere libre de todo gravamen Chipacitos Venta de chipa y Jugos sito en Acceso Sud Este entre Nicaragua y Ramallo. Parque Comercial Avellaneda, Wal Mart. Stand 2.221 Avellaneda, a Melina Yamila Aguilera y Jorgelina Belén Sola. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.210 / ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - 9 de Abril. Se comunica al comercio que SUSANA BEATRIZ HOYUELOS transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Restelli 1657 de 9 de Abril, a favor del Sr. He Shanwu. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 48.191 / ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – Alte. Brown. IVÁN CESAR MUSETTI, con DNI N° 23.754.152, domiciliado en la calle Dávila N° 291, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., vende y transfiere fondo de comercio, Kiosco Polirubro y Agentes de Cobranza de Prov. Net. Sito en la calle Alsina N° 419, de la localidad de Alte. Brown a favor de Blanco Haydée Susana con DNI N° 16.412.605, domiciliada en la calle 14 de Julio N° 79, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Fernández Daniela Maricel, con DNI N° 36.665.020 domiciliada en la calle Aparcero N° 569, Claypole, Partido de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Héctor Marcos Petrizzo, Contador Público.

L.Z. 48.212 / ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - San Martín. Se notifica que a partir del 1 de marzo de 2015, GUSTAVO ANTONIO CARAMBIA CUIT 20-22825429-1 transfiere el fondo de comercio del local Cotillón TaTeTi ubicado en la calle Berutti 1800 - Partido de General San Martín a la Sra. Micaela Ayelén Gutiérrez, CUIL 27-36175491-1. Reclamo de la Ley en el mismo comercio.

L.P. 24.621 / ago. 24 v. ago. 28

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA REGIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 septiembre de 2015 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria en la sede de la sociedad sito en calle 66 nro. 2581 de Necochea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los estados contables, estado de resultados, memoria realizada por el directorio de su gestión, todo correspondientes al ejercicio con cierre 30 de junio de 2012/2013/2014 (Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550).

3) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.

4) Elección de autoridades (miembros del Directorio Director Médico- Delegado ante FECLIBA).

5) Explicación del estado del proceso concursal de la empresa. De no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, debiendo comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días hábiles a la celebración de la misma, a los fines de ser incluidos en el libro de asistencia. Documentación Art. 67 Ley 19.550 a disposición de los Sres. accionistas en la sede social. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Eleazar Raúl Seiler Presidente.

Nc. 81.287 / ago. 18 v. ago. 24

ASOCIACIÓN MUTUAL PREMIUM

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2015, a las 11:00. en primera convocatoria, y 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, 9 de Julio 127 1° C Morón, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y Consideración de Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2015. Graciela Bo, Secretaria. Victoria Baitx, Presidente. Carlos Hugo Gattario, Contador Público.

L.P. 24.375 / ago. 19 v. ago. 25

IBÉRICA S.A.I.C.I.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 2015 a las 10:00, en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria en Edificio Bicentenario del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, sito en calle Díaz Tezanos N° 1502 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2) Atento el vencimiento del contrato de locación con Carlos Javier Velasco S.R.L. el 30 de septiembre de 2015, resolver respecto a iniciar la explotación comercial directamente por la sociedad o continuar con el arrendamiento del inmueble de Boedo 301 de Lomas de Zamora a quien resulte el mejor postor del mercado de acuerdo a tasaciones solicitadas previamente.

3) Autorización al Presidente para suscribir toda la documentación que sea necesaria para otorgar los documentos jurídicos necesarios para instrumentar lo que fuera decidido en el apartado 2) del presente orden del día. Art. 33 del Estatuto Social: Para asistir y votar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o un certificado de depósito de ellas expedido por un Banco o Institución similar. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en las Asambleas, mediante poder o carta poder, aún para el caso de acciones al portador, pero nadie podrá representar en la Asamblea a más de un accionista. El Directorio tendrá facultad para exigir a los asistentes a las Asambleas justificación de su entidad, ya concurran por acciones nominativas o al portador. El depósito podrá ser suplido con una comunicación fehaciente de asistencia por parte de los accionistas, recibido con no menos de tres días hábiles al de realización de la Asamblea, tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (Art. 238 -2° párrafo). Manuel Jamardo, Presidente.

C.F. 31.293 / ago. 19 v. ago. 25

REINVERTIR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 117.494. Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 10 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar acta.

2) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras Presidente.

C.F. 31.299 / ago. 19 v. ago. 25

KROIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Direct. de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1, convoca a los Accionistas a la AGO, que se

celebrará el día 09/09/2015, en 1era convocatoria a las 19:00 y en 2da. convocatoria a las 20:00 hs. en su sede social de Soler 461 de Ba. Ba., p/ tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que intervengan en la confección y firma del acta.

2) Consideración de la docum. enumerada en el Inc. 1 del Art. 234 Ley 19.550, correspond. al ejerc. finalizado el 30/04/2015 y de la Gestión del Directorio.

3) Asignación de Honor. al Direct. (Art. 261 Ley 19.550).

4) Distrib. del Result del Ejerc. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la LSC. por Kroin S.A. Santiago L. Gavazza. Presidente.

B.B. 57.946 / ago. 19 v. ago. 25

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a AGO para el 10/9/15 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria, en calle Belgrano N° 332, Piso 1° Of. 15, Bernal, Quilmes, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2° Acreditación de personería del administrador del sucesorio del porcentaje accionario del causante Antonio Severino Di Mario.

3° Consideración de memoria, balance, estado de resultados del ejercicio cerrado el 30/6/14.

4° Asignación resultado del ejercicio.

5° Aprobación de la gestión del directorio.

6° Asignación de honorarios del Directorio.

7° Elección del Directorio titular y suplente.

8° Determinación de políticas de explotación agropecuaria para el período 2015- 2016.

9° Tratamiento de deudas impositivas. Epifanio Ricardo Di Maio, Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Federico F. Alconada Moreira, Abogado. L.P. 24.357 / ago. 20 v. ago. 26

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2015, a las 16:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la Ciudad de Pergamino, ello a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.

2° Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3° Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndicos, conforme a lo prescripto por la Ley 19.550.

4° Distribución del resultado del ejercicio. Aumento de capital.

5° Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores, conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

6° Consideración de las remuneraciones a los Señores Síndicos, conforme a lo dispuesto por el artículo 292 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

7° Designación de la Comisión Fiscalizadora.

8° Designación de Auditores Externos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550. Pergamino, 24 de julio de 2015. Sociedad comprendida en el artículo 299 C.U.I.T. 30-59317405-7 Jorge Enrique Mac Mullen, Presidente, DNI 4.684.401.

L.P. 24.483 / ago. 20 v. ago. 26

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 09 de septiembre de 2015 a las 19:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2015.

2) Consideración de la gestión de la Administración por el ejercicio cerrado el 31/05/2015.

3) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores.

4) Situación del socio Oscar Terziotti en relación a su participación en otras sociedades.

5) Designación de los socios para firmar el acta.

Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 28/08/2015. Bottasso Liliana Carmen, Administrador.

L.P. 24.522 / ago. 21 v. ago. 27

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - ZONA III

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convocándose Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2015, a las 15:00 hs., en Juan Larrea 478 Morón, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015. Cdor. Mario Piccinin, Presidente.

L.P. 24.583 / ago. 21 v. ago. 24

INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Echeverría 70. San Nicolás de Los Arroyos. Tel- Fax: 0336-4434751- E-Mail: isasa@inverisa.com.ar Inversora Siderurgia Argentina S.A., inscripta en la Matrícula 41997 de Sociedades Comerciales, Legajo 76836, ha procedido a convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2015, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Perón 1.933, Edificio Auditorio Macacha Güemes de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable descripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Vigésimo Tercero finalizado el 30 de junio de 2015, consistente en Balance y Balance Consolidado, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor.

2) Determinación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Vigésimo Tercero.

3) Destino de Resultados del Ejercicio Vigésimo Tercero.

4) Mantenimiento en cartera de 2.195.541.737 acciones propias.

Nota: Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 y el Art. 14 del Estatuto Social. El Directorio. Ricardo A. Della Felice, Abogado.

L.P. 24.640 / ago. 24 v. ago. 28

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE VIALIDAD DE LA PCIA. DE BS. AS.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual para el Personal de Vialidad de la Pcia. de Bs. As.; invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs.; en la sede de la Asociación Mutual, sita en la calle 10 N° 1327 de la ciudad de La Plata. Se hará uso del Art. 37 del estatuto vigente para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente.

2- Lectura del acta anterior.

3- Consideración del balance, cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe del órgano fiscalizador del ejercicio social cerrado al 30/06/15.

4- Elección de autoridades. Tristan Jorge Arla, Presidente.

L.P. 24.659

BLANCA PRESS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Uruguay 263, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014 y de su resultado.

4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en su caso. Mariana Recio, Abogada.

C.F. 31.324 / ago. 24 v. ago. 28

LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de La Nueva Movediza Transportes S.A., para el día 30 de septiembre de 2015, a las 10:30 horas, en la sede social de Av. Juan B. Justo N° 757, de la ciudad de Tandil, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.

2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Análisis de la gestión del directorio y Consejo de Vigilancia.

4) Destino de los excedentes.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de La Nueva Movediza Transportes S.A., para el día 30 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en la sede social de Av. Juan B. Justo N° 757, de la ciudad de Tandil, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.

2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, Inc. 1° de la Ley N° 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Análisis de la gestión del directorio y Consejo de Vigilancia.

4) Destino de los excedentes.

5) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Vigencia de sus mandatos.

6) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Vigencia de sus mandatos.

7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Mirta Roxana Bonavetti, Contadora Pública.

Tn. 91.415 / ago. 24 v. ago. 28

Sociedades

INSTALACIONES SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 29/06/15, Jorge Nicolás Courty, nacido el 16/09/83, DNI N° 30.861.649, CUIT N° 20-30861649-6, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Batilana UF N° 5, loteo Alcazar - Ciudad de Plottier, Pcia. de Neuquén y Ezequiel Barragán, nacido el 05/11/87, con DNI N° 33.186.403, CUIT N° 20-33186403-0, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Larrea 395, Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; constituyeron "Instalaciones Sur S.R.L.". Sede Social y Domicilio Especial: Calle Real N° 53 Oficina 3 - de la Ciudad y Partido de Merlo, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 50.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financiera: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público y d) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y/o consignación de toda clase de artículos y bienes muebles relacionados con la industria indumentaria y/o textil, calzados, belleza y/o perfumería, industria alimenticia y/o gastronómica, compra y venta de electrodomésticos de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y representación legal: 1 o más Gerentes, socios o no. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerencia: Ezequiel Barragán y Jorge N. Courty con domicilio especial en la sede social. El término de su elección es por la duración de la sociedad. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 29/06/15. María E. Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 62.750

HELADOS ARTESANALES DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 03/07/15, Mariela Silvina Barrios, DNI N° 22.860.562, CUIT N° 27-22860562-5, comerciante, argentina, casada, nacida el 03/11/72, con domicilio en Gálvez y José Ingenieros - Barrio La Concepción, Ciudad y Partido de Luján; María Vanesa Naranjo, DNI N° 23.573.081, CUIT N° 27-23573081-8, argentina, casada, comerciante, nacida el 02/12/73, con domicilio en López Bouchardo 3435 Ciudad y Partido de Ituzaingó y María Manuela Rols, DNI N° 18533718, CUIT N° 27-18533718-4, argentina, comerciante, casada, nacida el 08/11/67, con domicilio en La Golondrina 987 Ciudad y Partido de Luján; constituyeron "Helados Artesanales del Oeste S.R.L.". Sede Social y domicilio especial: López Bouchardo 3435 -Ciudad y Partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 60.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios

envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; b) fabricación, comercialización, elaboración de helados y explotación comercial de heladerías y confiterías; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y todas clase de artículos y productos alimenticios; c) Fabricación y elaboración y/o comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo elaborar, fabricar y comercializar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, facturas de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisesas, y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes, socios o no. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerencia: María Vanesa Naranjo con domicilio especial en la sede social. El término de su elección es por la duración de la sociedad. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 03/07/15. María E. Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 62.751

ZAPIOLA GAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/08/2014 se aprobó por unanimidad del 100% del capital social el cambio de domicilio social de la calle Gallo N° 493 Piso 1° CABA a la calle Dastugue N° 4185, localidad Paso del Rey, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. Iván M. Liendro, Contador Público.

Mn. 62.568

EUROQUÍMICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 15/07/2013 se reelige por 3 ejercicios Presidente María del Carmen Núñez Ferreira, 27-93680318-6, Dir. Suplente Verónica Orlando, 27-21923372-3, Domicilio especial la sede social. Laura Inés Duó, Contadora Público Nacional.

Mn. 62.531 Bis

ADEPARC S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado el 12/06/2015. 4) El Carpintero N° 65, Moreno, Pdo. de Moreno, Bs. As. Contador Público Ángel M. Vaquero.

Mn. 62.569

DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE MADERAS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio: Distribuidora Integral de Maderas S.A., Domicilio: Marconi 1402, Moreno, Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria del 10/04/2013 queda designado el siguiente directorio: Presidente: Miguel Ángel Fontana, argentino, nacido el día 01/07/1960, DNI 14.158.156. Directora suplente: Olga Panasiuk, argentina, nacida el 28/11/1962, DNI. 16.002.523. Madrid Luis Marcelo, Contador Público.

Mn. 62.752

GROUP INTECOM OF AMERICAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que según Inst. Priv. de fecha 26/02/2015 y Acta de Reunión de Socios de fecha 26/02/2015, Julio Martín Israilson, DNI 27.281.716, renuncia al cargo de socio gerente, ratificándose como único socio gerente al Señor Alejandro Damián Ali, DNI

22.590.852, con domicilio especial constituido en Namuncurá 757, localidad de El Palomar, Prov. Bs. As. Asimismo se informa que según Acta de Reunión de Socios de fecha 8/06/2015, se reforma el Artículo Tercero del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) dividido en 200 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, confirmando cada cuota derecho a un voto". Autorizado: Dr. Sergio Giangreco, Abogado.

Mn. 62.551 Bis

MATERIALES LAS FLORES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 24/06/2015. José Luis Selmar Martins Da Concensao, arg., sol., comerciante, nac. 09-02-1975, DNI 24.462.537, Bermejo 4474, Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As., Martín Pedro Matallana, arg., sol., comerciante, nac. 07-07-1967, DNI 18.488.548, dom. Albarracín 1748, San Miguel, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. Denominación: Materiales Las Flores S.A. Dom.: Av. Del Libertador 6062, Barrio Trujui, Pdo. Moreno, Prov. Bs. As. Objeto A) Venta por mayor y menor de materiales para la construcción, aberturas, puertas para interior y exterior, vidrios, pinturas, art. de ferretería, albañilería, plomería, herrajes y afines. B) Construcción de viviendas y/o locales comerciales sobre inmuebles propios o ajenos, C) Venta, permuta y/o locación de inmuebles. D) Construcción de obras públicas. E) Servicio de traslado de materiales. Capital Social: \$ 100.000, representado: 100.000 acciones \$ 1 valor nominal c/u. Plazo: 99 años. Fiscalización Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Direc. y Adm.: Directorio de 1 a 15 miembros titulares. Presidente José Luis Selmar Martins Da Concensao, CUIL 20-24462537-2. Director Suplente: Martín Pedro Matallana, CUIL 20-18488548-5. Duración Cargos: 3 Ejercicios. Cierre del Ejercicio 31 de mayo. José V. Osvaldo Nicodemo, Contador Público.

Mn. 62.796

NORTEC INSUMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Bernardo Lafosse, DNI 23.470.497, argentino, comerciante, casado, nacido el 20/08/1973, domiciliado en Avenida Santa María 3280, Lote 239, Tigre, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As.; y Santiago Ricardo Netri, DNI 27.340.106, argentino, docente, soltero, nacido el 05/04/1979, domiciliado en Hilaron de la Quintana 4011, 1er. Piso, Departamento A, Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Instr. Privado del 06/07/2015. 3) Denominación: Nortec Insumos S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Santa María 3280, Lote 239, Tigre, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, reparación, fabricación, asesoramiento, representación y distribución de todo tipo de equipamientos, maquinarias, repuestos, e insumos para industrias; B) La realización de todo tipo de trabajos relacionados con la reparación, mantenimiento montaje de equipo e instalaciones eléctricas, en baja y media tensión, instalaciones de telecomunicaciones, de protección contra incendios, térmicas e instalaciones que utilizan energías renovables; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 20.000; 8) y 9) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Bernardo Lafosse como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre: 30/04 de c/ año. Guillermo P. Castro, Contador Público.

Mn. 62.801

ESDUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Actas de Reunión de Socios del 20/05/2015 y del 21/05/2015 se modifica Art. Quinto: Se fija la duración de los gerentes en sus cargos por el término de la sociedad. Renuncia como gerentes los Sres., Eduardo E. Teves y Lorenzo E. Teves, quedando como único Gerente el Sr. Carlos Alberto Teves, quien fija su domicilio especial en la sede social. Laura I. Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 62.841

SS FAM S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 18/06/2015. Mauro Hernán Secchiari, arg., casado., comerciante, nac. 13-01-1977, DNI 25.512.190, dom. Victoriano Loza 1264, Merlo, Prov. Bs. As., Walter Alfredo Ariel López, arg., casado, comerciante, nac. 15-12-1965 DNI 17.564.982, dom. Ruta 23 km. 152 s/N°, Punta de San José, Trinidad, Colonia, Rep. O. Uruguay. Denominación: SS Fam S.A. Dom.: Victoriano Loza 1264, Merlo, Pdo. Merlo, Prov. de Bs. As. Objeto: A) Explotación de confiterías, bares, restaurantes, cafeterías, casas de comidas rápidas (fase-food) y afines, recibir y otorgar franquicias. B) Venta por mayor y menor de golosinas, productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol. Capital Social: \$ 100.000, representado: 100.000 acciones \$ 1 valor nominal c/u. Plazo: 99 años. Fiscalización Art. 55 y 284 de la Ley 19.550 Direc. y Adm.: Directorio de 1 a 15 miembros titulares. Presidente Mauro Hernán Secchiari, CUIL 20-25512190-1. Director Suplente: Walter Alfredo Ariel López, CUIL 20-17564982-5. Duración Cargos: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio 30 de abril. José V. Osvaldo Nicodemo, Contador Público.

Mn. 62.604

REVESTIR S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 31/10/2014, Presidente: Patricia Graciela Capoulat, CUIT 27-14320372-2, domiciliada en la calle Ingeniero Bergallo 545 Localidad y Partido de San Isidro; Director Suplente: Antonio Abelardo Sánchez Chamorro, CUIT 20-16057619-8, domiciliado en la calle Ingeniero Bergallo 545 Localidad y Partido de San Isidro; por el término de dos ejercicios, representación Presidente. Luis O. Sánchez, Contador Público.

S.I. 40.800

NAMATEX S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10 del 14/07/2015, Presidente: Miriam Laura Pizarro, CUIT 27-12173321-3, domiciliada en la calle Moreno 1187, Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar; Director Suplente: Joana Belén Paniagua, CUIT: 27-40308690-3, domiciliada en la calle Burgos 1203, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre; por el término de dos ejercicios, representación Presidente. Luis O. Sánchez, Contador Público.

S.I. 40.801

OLA CLARA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 13/04/2015, Presidente: María Florencia Galdi Catalano, CUIT 23-32556187-4, domiciliada en la calle Uruguay 3786, Localidad de Béccar, Partido de San Isidro; Director Suplente: Juan Ignacio Galdi Catalano, CUIT: 20-38124704-0, domiciliado en la calle 3 de Febrero 38 Localidad y Partido de San Isidro, por el término de tres ejercicios, representación Presidente. Luis O. Sánchez, Contador Público.

S.I. 40.802

PLANIO SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Andrés Avelino Banegas, nacido el 28/05/1981, divorciado, DNI 28.876.402, dom. en Joaquín V. González 458, UF A 115 del Condominio La Madrugada II, La Lonja, Pilar, Bs. As., CUIT 20-28876402-7; Lucas Antonio Planells, nacido el 28/02/1980, soltero, DNI 28.021.675, dom. en Monroe 2385, Boulogne, San Isidro, Bs. As., CUIT 20-28021675-6; y Marcos Antonio Planells, nacido el 16/12/1970, soltero, DNI 21.972.746, dom. en Gurruchaga 78, Boulogne, San Isidro, Bs. As., CUIT 20-21972746-2; los 3 argentinos y comerciantes. 2) Ins. Priv. 03/07/2015. 3) Planio Servicios S.R.L. 4) Isla Lennox 443, Garín, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: 1) Servicios: a) Mantenimiento, reparación, limpieza, montaje, desmontaje y cambios de ingeniería de moldes o matrices. b) Asesoramiento y asistencia técnica a terceros en lo relacionado a la industria metalúrgica, siderúrgica y de inyección de plástico. 2) Representaciones y Mandatos: e) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en fabricación, distribución, comercialización e importación

de bienes, artículos y elementos relacionados con la industria metalúrgica, siderúrgica y de inyección de plástico, como también, de firmas que presten servicios inherentes a dichas industrias. 3) Comercial: d) La venta, acopio, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y franquicia de hierro, de acero y todo otro tipo de materiales ferrosos y no ferrosos, en todas sus formas, de moldes y todo otro elemento derivado, o de uso, en la industria metalúrgica y/o siderúrgica. 4) Financiera: e) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, conformar uniones transitorias de empresas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas vn \$ 10 cada una. 8) Administración y Representante Legal a cargo del socio gerente Andrés Avelino Banegas por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en sede social. 9) Cierre de Ejercicio 31/05. 10) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios según artículo 55 LSC. Lucrecio D'Onofrio, Contador Público.

S.I. 40.803

CMO GERENCIANDO CAMBIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber en la Asamblea General Extraordinaria a 18 días del mes de febrero de 2015 los señores Gonzalo Martín Campici, titular del DNI N° 24.216.253 y la Sra. María Elena Ávila, titular del DNI 23.192.924 y que representan el 100% del capital social Cno. Gerenciando Cambios S.R.L., cuyo contrato de constitución se registro ante el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo Legajo N° 213.602, Matrícula 122.049 de fecha 10.11.2014. Los comparecientes hacen constar que para la presente Asamblea no se efectuó llamado previo mediante la publicación de edictos en razón de encontrarse presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social quienes por unanimidad decidieron la realización de este acto. Vienen e consecuencia y en cumplimiento en lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del día 12 de febrero de 2015 a reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales el que quedara redactado de la siguiente forma. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la provisión y realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de servicios de consultoría integral, asesoramiento, gestión y cambio sobre estrategias de negocios, planes de acción, reingeniería de procesos organizacionales, desarrollos de nuevos productos y de nuevas aplicaciones de productos existentes. Asesoramiento integral para organización de empresa, gestión de sistemas de información, integrados, direcciones de proyectos, propuestas de puestas en marcha, planificación, implementación y salidas en vivo de negocios. Administración y provisión por sí o por terceros de servicios de soporte administrativos, operativo s y comerciales a empresas, con desarrollo de tecnología, sistemas informáticos adecuados y desarrollos en la web. Gestión de recursos humanos, reclutamiento, selección, gestión, desarrollo y capacitación. La contratación para las actividades que así lo requieran de profesionales con título habilitante en la materia y debidamente matriculados de corresponder. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo Quinto, Libro II, Título X del Código de Comercio y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Las demás cláusulas y condiciones del contrato que no han sido objeto de la presente reforma, mantienen su plena vigencia. Gonzalo Martín Campici, socio gerente: DNI 24.216.253.

S.I. 40.808

G.N.C. FERRARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de agosto de 2013, los socios por unanimidad resolvieron: 1°) Aprobar la renuncia presentada por el gerente

Reinaldo Aspromonte y aprobar su gestión y 2°) Elegir como gerente por el término de 5 ejercicios al señor Mariano Rodolfo Crocarno, DNI 27.409.879, quien establece domicilio especial en la sede social Ruta 200 esq. Los Crisantemos, Ferrari, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Fernández, Contador Público. S.I. 40.809

BERCRIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que según instrumento privado de fecha 22/06/2015, el Sr. Bernardo Pelloli, argentino, nacido el 17/10/1949, DNI 8.113.966, CUIT 20-08113966-1, casado en primeras nupcias con Aurora Norma Giulioni y Christian Martín Pelloli, argentino, nacido el 19/05/1976, DNI 25.317.037, CUIT 23-25317037-9, soltero, hijo de Bernardo Pelloli y de Aurora Norma Giulioni, comerciante, ambos domiciliados en Corredor Bancalari 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 739, General Pacheco, Partido de Tigre, en el carácter de transmitentes y únicos integrantes de la sociedad venden, ceden y transfieren a favor de Mario Ariel Valentinetti, argentino, nacido el 27/03/1974, DNI 23.881.021, CUIL 20-23881021-4, comerciante, domiciliado en Helguera 4195 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mónica Rosa Negri, argentina, nacida el 14/12/1961, DNI 14.867.108, CUIL 27-14867108-2, administrativa, domiciliada en Ladines 3335, P.B., Dpto. L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adquirentes por partes iguales, cuarenta mil (40.000) cuotas -de un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una- representativas del cien por ciento (100%) capital social de Cuarenta mil Pesos. 2) El Sr. Christian Martín Pelloli, DNI 25.317.037 continúa en el cargo de gerente de la sociedad. Christian Martín Pelloli, Gerente.

S.I. 40.826

EL HOGAR SOÑADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 24/07/2015 de sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Raúl Fernando Varela, argentino, mayor de edad, DNI N° 17.901.534, CUIT 20-7901534-0, casado, de profesión comerciante nacido el 28/10/1966, con domicilio en calle General Arias 1874 de la Localidad y Partido de San Fernando, de esta Provincia; Francisco Raúl Varela, argentino, mayor de edad, DNI N° 4.561.734, CUIT 20-04561734-4, casado, de profesión jubilado, nacido el día 18/12/38 con domicilio real en la calle 9 de Julio 1130, piso 8°, Dpto. b, de la Localidad y Partido de San Fernando, de esta Provincia; Blanca Analía Manccini, argentina, mayor de edad, DNI 22.198.378, soltera, de profesión abogada, nacida el día 21/07/1971, con domicilio en la Av. Centenario 1630, piso 11, Dpto. 11 "m" de la Localidad de Béccar, Partido de San Isidro, de esta Provincia. Contrato Social suscripto: 24/07/2015. Denominación Social: "El Hogar Soñado S.R.L.". Domicilio Social: Calle Groussac 2260, de la Localidad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, establecer sucursales, locales de venta, depósitos o corresponsalías en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras de arquitectura, urbanización, pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjos, movimientos de suelo tendido de redes eléctricas y telefónicas, para la construcción de viviendas, locales comerciales, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos. Además de la construcción propiamente dicha deberán entenderse comprendidas dentro del objeto social las tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos así como los servicios concurrentes. 2) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmue-

bles, urbanos, suburbanos y rurales inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y club de campo, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, o a locales comerciales, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, también comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, constituir sobre los bienes propios de toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructo, uso, prenda, donar y recibir donaciones. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros inclusive ser administradora fiduciaria y de fideicomisos inmobiliarios 3) Transporte. Hospedaje. Excursiones: La sociedad podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias 1 comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. y administración de bienes, capitales y empresas en general. D) Alimenticio: a) Realizar la elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios regionales de todo tipo, dulces, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos; b) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. E) Servicio de restaurante con o sin espectáculos servicios de pizzería, fast-food, expendio de comidas y bebidas alcohólicas y sin alcohol, en establecimiento con servicios de mesa y/o mostrador expendio de comidas y bebidas alcohólicas y sin alcohol al paso, expendio de comidas y bebidas a domicilio, preparación y venta de comidas para llevar, postres y helados. Duración: 30 años. Capital Social: \$ 100.000. Integración 100% Administración: La administración, representación Sr. Raúl Fernando Varela y Blanca Analía Manccini. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre. Raúl Fernando Varela y Blanca Analía Manccini, socios gerentes.

S.I. 40.828

TRANSPORTE COP-GAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 49 del 16/04/2015. Registro 104 Avellaneda, Héctor César Gambera cede a Daniel Coppola, argentino, nacido 12/11/1953, DNI 10.664.833, casado, domicilio Cotagaita 1665, Villa Dominico, las 150 cuotas sociales que detentaba. Capital resultante: Daniel Coppola 150 cuotas, Mariano Matías Coppola 150 cuotas. Diego A. González Santos, Abogado. S.I. 40.829

REY DUAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 28/07/2015: 1) Socios: Sr. Reinaldo Aspromonte, nacido el 21 de junio de 1950, DNI 93.780.703, CUIT 20-93780703-2, italiano, casado, industrial, domiciliado en Uruguay 560, 3° Piso, Depto. 36, CABA; La Sra. Marilina Anabella Aspromonte, nacida el 09 de noviembre de 1985, DNI 31.988.242, CUIT 27-31988242-7, argentina, casada, Licenciada en Administración, domiciliada en Palestina 532, 1° piso, Dpto.: A, CABA; La Sra. Evelina Antonella Aspromonte, nacida el 1° de enero de 1981, DNI 29.986.183, CUIT 27-29986183-5, argentina, casada, arquitecta, domiciliada en Palestina 532, 1° piso, Dpto.: A, CABA. 2) Denominación: Rey Dual S.R.L. 3) Domicilio Social: Avenida Agustín M. García N° 9827, esquina Italia, Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Venta de combustibles líquidos, de gas natural comprimido, lubricantes y anexos, servicios de gomería, lavado, taller de mecánica y atención general del automotor, servicio de restaurante, servicios de comidas rápidas, parrilla, cafetería, minimercado y anexos, y cualquier otra actividad propia del rubro "estaciones de servicio". 5) Capital Social: \$ 200.000. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. En tal carácter, tiene/n todas las

facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5.965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada uno. 7) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del arto 299, inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 8) Duración: 99 años. 9) Gerencia: Adriana Laviero. 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juan C. Fernández, Contador Público.

S.I. 40.830

ALAN MONTERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Fernanda Centeno, DNI 18.461.910, nac. 03/02/67 y José María Montero, DNI 16.570.308, nac. el 18/01/63, ambos con domicilio Patagonia N° 578, Tigre, argentinos, casados, comerciantes; 2) Inst. privado 25/06/2015; 3) Alan Montero S.R.L.; 4) Sede social: Patagonia N° 578, Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Comercialización por mayor y menor, producción, fabricación, distribución, importación y exportación, de productos y/o mercaderías relacionadas con la actividad textil, indumentaria femenina, masculina, de niños y/o bebés, calzados y productos de regalería y marroquinería; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gerentes: María Fernanda Centeno y José María Montero; Duración: De la sociedad; Fisc. socios no gerentes, Art. 55 LSC; 10) 31/12. Christian G. Peñaloza, Contador Público.

S.I. 40.831

S Y M S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios del 24/10/2011, por unanimidad se designa gerente a Vera Ticiak, CUIT 27-12821948-5, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Acassuso 3883, Olivos, Vicente López. Autorizada, Adriana Figini, DNI 22.539.810. Abogada.

S.I. 40.832

HERRAJES IHAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. 22/07/2015. Paula Sabrina Ihan, argentina, comerciante, nacida el 25/03/1980, DNI 27.925.688, CUIL 27-27925688-9, soltera, domicilio Venezuela 4741, Villa Martelli; y Alba María Ihan, argentina, jubilada, nacida el 16/09/1939, DNI 3.948.815, CUIT 27-03948815-4, soltera, domicilio José María Paz 2616, Olivos, ambas del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Herrajes Ihan S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Francisco Narciso de Laprida 3893, Villa Martelli, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Explotar el negocio de ferretería, cerrajería; herrajería, y artículos de electricidad, mediante la comercialización, distribución, consignación, alquiler, permuta, representación, mandato, importación y exportación de todo tipo de materiales de esos rubros y materiales para la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 50.000 representado en 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota. Administración, Representación: A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta; podrán ser designados por tiempo indeterminado si fuesen socios; si fuesen terceros no socios, por el plazo máximo de tres ejercicios. Designación de Gerente: Paula Sabrina Ihan, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Fiscalización: Prescindencia de la sindicatura. Autorizada Adriana Figini, DNI 22.539.810. Abogada.

S.I. 40.833

SAN-MAT SHOES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Elsa Linda Massardi, arg., 31/03/49, DNI 5.966.788, casada, comerciante, Chubut 522, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As.; Jorge Rolando Arce, arg., 02/08/49, DNI 7.961.817, casado, comerciante, Chubut 522, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. y Carolina Elizabeth Vázquez, arg., 08/08/79, DNI 27.600.429, soltera, comerciante, Paso 1519, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. 2) Esc. 667 - 22/06/15. 3) San-Mat Shoes S.A. 4) Dorrego 346, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As. 5) Fabricación, confección, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 5 direct. Tit. e igual o menor número de Direct. Sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de Represent. Social: Presidente. 9) 31/08. 10) Direct.: Pte.: Nancy Graciela Estrañy, arg., 03/06/62, DNI 16.762.586, soltera, empleada, Independencia 2720, 7° B, CABA y Dtor. Spte.: Catalina Graciela Pekar, arg., 22/11/53, DNI 10.831.813, soltera, empleada, Bolívar 541, 2° A, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., 3 ejerc. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 40.834

DECORACIONES PANAMERICANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alberto Martin, arg., 13/08/48, LE 5.405.163, comerc., casado, Luis María Draga 1563, Villa Adelina, San Isidro, Bs As y Daniel Alberto Rotelli, arg, 27/08/70, DNI 21.777.237, comerc, casado, Rodríguez Peña 894, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 323 02/07/15. 3) Decoraciones Panamericana S.R.L. 4) Colectora Panamericana 981, Martínez, San Isidro, Bs. As. 5) Comercialización mayorista y/o minorista de revestimientos para interiores y exteriores, todo tipo de materiales para la decoración y revestimientos, fabricación, producción y comercialización de todo tipo de productos y materiales para la decoración; desarrollo y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, en especial de productos y materiales para el desarrollo de su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gtes.: Daniel Alberto Rotelli, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Ctdora.

S.I. 40.835

ELECTROFER LIBERTAD S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 05/05/15 se designan: Vicepresidente: Facundo Nahuel Corso, DNI 34.930.304 y Director Suplente: Federico Leonel Corso, DNI 37.597.421. Vencimiento 08/2017. Por Acta de directorio del 06/05/15 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Juan Domingo Perón 5870, Villa Libertad, San Martín, Bs As. Contadora, Marcela Castellano.

S.I. 40.836

INSIGNIA CALZADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 09/03/15 se designan: Presidente Raúl Francisco García, DNI 12.315.385 y Director Suplente Gustavo Dante Gutiérrez, DNI 18.257.522, por tres ejercicios, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pagola 1162, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. Bs. As. Cantadora, Marcela Castellano.

S.I. 40.837

MARIZALDI MONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 20/07/15. Socios: Marizaldi Diego Maximiliano, DNI N° 28.714.563, arg., solt., nac. 21/09/1981, de profesión Comerciante, C.U.I.L. N° 20-28714563-3, dom. Martín Rodríguez N° 921 - CP2804- Campana, Prov. Bs. As.; Marizaldi Jorge Raúl, DNI N° 12.797.253, arg., cas., nac. 28/02/1959, de profe-

sión Empleado, C.U.I.L. N° 20-12797253-3, dom. Martín Rodríguez N° 921 - CP2804- Campana, Prov. Bs. As. y Marizaldi Ramiro Jorge, DNI 29.931.386, arg., solt., nac. 04/12/1982, de profesión Empleado, C.U.I.L. N° 20-29931386-8, dom. Gil Gómez N° 641 - CP2804- Campana, Prov. Bs. As.; constit. "Marizaldi Montajes S.R.L.", dom. Jurisd. Prov. Bs. As., duración: 99 años de inscrip. Dir. Prov. Pers. Jur. Objeto: Comercial: Servicios de construcción, montaje, planeamiento, desarrollo, supervisión, administración, de toda clase de obras de ingeniería y estructuras incluido servicios de ingeniería para obras en el país y/o en el exterior. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, de asesoría a personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. Desarrollar, supervisar, gerenciar y/o administrar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Fabricación, diseño y venta de maquinarias, implementos y herramientas de todo tipo. Servicios de alquiler, reparación y mantenimiento de maquinarias, herramientas y/o vehículos. Servicios de provisión de personal a empresas, de logística y transporte de personas, bienes y/o cosas. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de servicios, bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y/o liquidación. Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. La sociedad podrá también otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. La contratación y/o ejecución de obras públicas y privadas. Se entienden incluidos en el objeto social, todos los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines para cumplir dicho objeto. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos lícitos que las leyes vigentes y este contrato autoriza sin restricción alguna. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 90.000. Cierre Ejerc. 30/06. Adm. y Rep. Marizaldi Diego Maximiliano, Marizaldi Jorge Raúl y/o Marizaldi Ramiro Jorge; Fiscaliz. Los socios. Dom. Legal: Rodríguez N° 921, Campana, Prov. Bs. As. Roberto Schramm, DNI 24.474.927.

Z-C. 83.519

RIVIERA BIKES S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que por acta de reunión de socios del 30/07/2015, se procedió al cambio de la sede social, fijando la misma en Boulevard de Todos los Santos 5155, lote 457, Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. y se acepta la renuncia al cargo de gerente del Sr. Gustavo Claudio García Montini, quedando como único gerente el Sr. Jorge Hugo Debenedetti. Cristina E. Ochoa, Notario.

C.F. 31.278

ALL PETROLEUM JMJ S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 14/7/15 resulta reelecto por vencimiento de mandato Presidente Juan Pablo Dadic, DNI 29.594.946 y renuncia Director Suplente Lucas Emanuel González Procopio, DNI 32.885.763, asumiendo

Miguel Ángel Depietri DNI 30.649.902, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal que se traslada a Martín Fierro 426, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Eva Julia Boos, Abogada. C.F. 31.279

MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por reunión del Directorio del 24/07/2015 se ratificó la reunión de Directorio del 30/11/1994, la cual fijó la sede social en la calle J. F. Kennedy N° 160, de la ciudad de Cañuelas, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por reunión del Directorio del 24/07/2015. Romina Quaratino, Autorizado.

C.F. 31.280

GRUPO AIXA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 15/5/14 se designa Presidente Daiana Aixa Rapino; Director Suplente Sergio Fernando Rapino. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.283

SIEBELL S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 11/01/15 Gustavo Pablo Belledi, Humberto Domingo Sierra y Juan Carlos Sierra Maritato renuncian a sus respectivos cargos de Presidente, Direc. Tit. y Direc. Supte. Se designa Presidente Cecilia Soledad Panozzo y Director Suplente Pablo Martín Omar Panozzo. Rodolfo Laureano Hernández, Abogada.

C.F. 31.284

REFERENTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 18 y de Directorio N° 45, ambas del 19/07/14, se designó el nuevo Directorio así: Presidente: Daniel Amadeo Zunino, Vicepresidente: Ricardo Julio Trillini, Directores Titulares: Jorge Antonio Trillini y Oscar Fabián Caironi, Director Suplente: Marcela Mariana Pascale. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.286

MATTERA HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Acta Directorio del 08/07/2015. Cambio de Sede Social a Ortiz de Zárate N° 3055, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Diego Mastragostino, Contador Público.

G.P. 92.526

WEIGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: El socio José Luis Tau, 61 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, calle 147 y vecinal s/n° de Balcarce, Pdo. Balcarce, Buenos Aires, DNI 10.951.614, CUIT 20-10951614-8 ha cedido y transferido la totalidad de sus cuotas sociales, 100 (cien), valor nominal \$ 100,00 c/una, de Weiger S.R.L., CUIT N° 30-71210899-8, a Ignacio Manuel Rodríguez, DNI N° 36.617.250, argentino, soltero, estudiante, 23 años, Calle 22 N° 816 de Balcarce, Pdo. Balcarce, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-36617250-6, con fecha 07/07/2015. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 92.535

M Y M MULTIMAR S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria: En la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de dos mil quince y siendo las 13:30 horas, se reúnen en el domicilio social, la totalidad de los accionistas, que representan el 100% del Capital Social, se pone en consideración la orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria y balance ejerc. 19 31-12-2014. 3) Consideración de la renuncia del Sr. Fernández como Presidente del Directorio. 4)

Designación del nuevo Directorio: por decisión unánime de los presentes, se designa Presidente: Sra. Ofelia Haydée Mónaco. Vicepresidente: Néstor Alejandro Pasquali. Ofelia Haydée Mónaco, Presidente.

G.P. 92.536

NEXO MAR DEL PLATA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cambio de socio gerente. Por Contrato de cesión de cuotas sociales del 11/08/2014 se designa socio gerente al señor Daniel Eduardo Domine, argentino, con DNI N° 11.990.174 y CUIT 20-11.990.174-0, nacido el 23/03/1956, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Alicia Talamonti, domiciliado en calle Quintana N° 1859 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. CPN Marcelo Rossi.

G.P. 92.538

SIERRA MIKE INDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Documento Protocolar del 31/07/2014 ante notario Guillermina Edith Greco de Mar del Plata. Denominación: Sierra Mike India S.R.L. Socios: Juan Marcos Smiriglio, de nacionalidad argentino, DNI 23.506.843, CUIT 20-23506843-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía Verónica Bonadies, DNI 23.706.336, nacido el 30/01/1974, con domicilio en calle Los Eucaliptos N° 77 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de profesión Comerciante y Eduardo Marcos Sarion, de nacionalidad argentino, DNI 33.646.812, CUIT 20-33646812-5, de estado civil soltero, nacido el 14/05/1988 con domicilio en calle Lavalle N° 4584 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. Juan Marcos Smiriglio, Gerente.

G.P. 92.541

JUJOMAX S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 281, 23/06/2015. 1) Socios: Jorge O. Scaccheri, DNI 8.348.403, CUIT 23-08348403-9, arg., nac. 10/4/1946, divorciado, arquitecto, dom. Moreno 2689 3° "2", MdP; Maximiliano Scaccheri, DNI 27.417.544, CUIT 20-27417544-4, arg., nac. 08/11/1979, casado, empleado bancario, dom. 25 de Mayo 2916 3° B, MdP; Juan Eduardo Martínez, DNI 25.270.259, CUIT 20-25270259-9, arg., nac. 23/10/1976, soltero, arquitecto, dom. Estancia San Julián 2020, MdP. 2) Denominación: Jujomax S.A. 3) Sede Soc.: Falucho 3253, MdP. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Soc.: Constructora: construcción, demolic. y refacción de obras y trab. de arquitectura e ingeniería de todo tipo, públ. o priv., como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcont. de obras en gral.; Inmobiliaria: compra, venta, intermed., permuta, arrend. de inmuebles, fracc., loteo y vta. de parcelas, de unidades del Reg. de Prop. Horiz., urbanizac., fideicom., pudiendo tomar op. inmov. de 3° y realizar op. sobre inmuebles que autoricen las leyes del suelo; Representación: Represent. legal, comercial, financ. de empresas nac. o del ext., a través de mandatos, cont. de distrib. o franquicias. Administración: admin. de inmuebles y consorcios, por intermedio de profesionales y/o repres. con título habilitante. Comercial: Venta, distrib. y/o transporte de mercaderías y prod., servicios o activ. vinc. a la industria de la construcción. Financieras: act. fcieras., prestar o recibir dinero con o sin garantías, compra, venta, cesión y negoc. de tit., acc. y debentures (excl. las comp. en Ley Ent. Fcieras.). 6) Cap. Soc.: \$ 102.000, div. en 102 acc. ord. de \$ 1000 vn c/u. 7) Administ.: Directorio 1 a 3 Direct. Tit. y 1 a 3 Supl. Duración: 3 Ej. 8) Represent. Soc.: Presidente o Vice. en caso de vacancia, imped. o ausencia del Pres. 9) Directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Scaccheri y Director Supl.: Juan Eduardo Martínez. Fiscaliz: Socios conf. Arts. 55 y 284 LSC. 10) Cierre Ej.: 31/12. Mar del Plata, Jorge O. Scaccheri. Mauro A. Breccia, Contador Público.

G.P. 92.543

PENSATERAL S.A.

POR 1 DÍA - Regularización de Juan Ignacio González y Marcos Germán Schualle S.H. Socios: Juan Ignacio González, nacido 15-12-1978, argentino, soltero, diseñador

dor gráfico, DNI 26.900.687, CUIT 20-26900687-1 domiciliado en Rodríguez Peña 162 PB 3, Mar del Plata, Buenos Aires, y Marcos Germán Schualle, nacido 11-03-1982, argentino, soltero, ingeniero, DNI 29.371.347, CUIT 20-29371347-3 domiciliado en Vucetich 1945, Mar del Plata, Buenos Aires. Denominación: Pensateral S.R.L. Dom. legal: Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, R. Peña 162 PB 3. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Gastronomía: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, fabricación de cerveza artesanal, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. B) Diseño gráfico e industrial: El diseño gráfico e impresiones sobre diferentes superficies, rotulaciones, ploteos, cartelería, sublimación de prendas y artículos sublimables, diseño e impresión de tarjetas personales, folletería, volantes, carpetas, banners, afiches, vinilos decorativos y similares para comercios, empresas o para uso doméstico por cuenta propia o de terceros; Comunicación: Servicio y asesoramiento en comunicación con o sin aportes de materiales; Publicidad: pautas publicitarias, producción de piezas gráficas, comerciales de televisión o cualquier otro medio de comunicación, marketing, diseño Web y redes sociales; desarrollo de marca, planificación y ejecución de campañas de comunicación, organización de espectáculos y eventos, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. C) Informática: Consultoría y otros servicios complementarios, comercialización de software de desarrollo propio y de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de hardware y software, comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnológicos, búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la consultoría en productividad y gestión, y a la importación y exportación de productos relacionados. Duración: 99 años. Capital social: \$ 50.000. Administración, representación y uso firma social: Socio gerente. Mandato toda la duración de la sociedad. Socio gerente: Juan Ignacio González. Prescinde Sindicatura. Cierre ej. 30-11. Fiscalización: socios. Adriana D. Casado, Contadora. G.P. 92.548

HD GROUP SANTA CRUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye la sociedad "HD Group Santa Cruz S.R.L." en la ciudad de Mar del Plata, el 3/07/2015. Socios: Marcelo Osvaldo Hansen, argentino, nacido el 2 de julio de 1963, DNI 16438530, CUIT 20-16438530-3, casado, Despachante de Aduana, domiciliado en calle San Martín 691 de la ciudad de Puerto Santa Cruz Provincia de Santa Cruz, y Edilberto Mario Di Primio, argentino, nacido el 24 de febrero de 1952, DNI 10094075, CUIT 20-10094075-3, casado, Despachante de Aduana, domiciliado en calle Roca 744 de la ciudad de Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz. Duración: 99 años. Obj. Soc.: Comercialización de mercaderías en general, productos, materias primas, frutos del país, productos elaborados, y cualquier otro artículo, la compra y venta de vehículos en general; sus repuestos, accesorios. Capital: Pesos Cien mil (\$ 100.000). Domicilio social: Rawson 2290 PB A ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. Administración: Gerente: Marcelo Osvaldo Hansen por todo el término de la sociedad. La fiscalización será ejercida por los socios por el término de duración de la sociedad. Cierre Ej.: 30 de junio. Carlos O. Mallistrelli, Contador Público. G.P. 92.525

ABA IDEAS SA.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción y de sede social. Se hace saber que por asamblea unánime extraordinaria celebrada el 29/11/2014 se resolvió: 1) efectuar el cambio de domicilio de la sede social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social es en la calle Dr. Juan F. Aranguren N° 2337 CABA. Dr. Daniel Lucco, Contador Público. G.P. 92.544

TOTAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 4 del 13-01-15, pasada ante el Esc. Marcos Luis Blanco y Centurión, Tit. Reg. N° 15, Pdo. de Avellaneda, se resolvió el distracto de conformación de la sociedad. Marcos Luis Blanco y Centurión, Escribano. L.P. 24.219

LA COSTA VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 22/7/15; calle Jujuy 2584 de San Bernardo del Tuyú, partido de La Costa; La Costa Viajes S.R.L.; Oscar E. Poustis 8/2/63, DNI 16533683 y Fabiana A. Martino, 15/12/68, DNI 20751915, ambos argentinos, comerciantes, casados con domicilio en Jujuy 2584 San Bernardo del Tuyú; 70 años; \$ 40.000; transporte de mercaderías y cargas generales terrestres aéreas, fluviales y marítimos contratos de franquicia; comercial; publicidad; hotelería y turismo atención personalizada y servicios turísticos de hospedaje albergue, higiene, transporte y recreación; constructora; inmobiliaria; agropecuaria; mandatos y servicios; gerentes: Oscar E. Poustis y Fabiana A. Martino, plazo 70 años; Art. 55, 284; 30/4 de cada año. Notario: Sebastián S. Lago. L.P. 24.220

IRONING PLACE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: 9) (Organización de la representación legal): La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Armando Luis Arcone, Notario. L.P. 24.221

AGROGANADERA MENDES HNOS. DE OLIDEN S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. A) Ley 19.550. Socios: José Abel Mendes, 7/3/1958, casado, DNI 12.159.545, médico veterinario, dom. 6 N° 1933 La Plata y Emilia Beatriz Grossi, 3/3/1932, viuda, DNI 2.954.268, docente, dom. 6 N° 1933 La Plata. Instrumento: 31/7/2015.- Denominación: "Agroganadera Mendes Hnos. de Oliden S.A." por regularización de "Mendes Hnos. SH" CUIT 30-63436394-3; Domicilio: calle 6 N° 1933 de La Plata, Pcia. Bs. As.; Objeto: a) Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros.- Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; b) Cerealera: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas;.. envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinaria de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; c) Productos de granja: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; d) Empresa agropecuaria y cerealera: Operaciones agrícolas y ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura;

comercialización de frutos del país.- Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; e) Curtiembre: Mediante los procesos de curtido, adobe, acabado, repujado y charolado del cuero, y la fabricación de cuero reconstituido; f) Haras: Explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos de sangre pura de carrera para actuar en las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado; g) Producción, faenamiento y fraccionamiento: Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne; h) Leche: Industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche y productos y subproductos de ella derivados, tales como leche en polvo, yogur, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, dulce de leche y crema de leche; i) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones, sobre representación, comisiones, consignaciones, mandatos y administración de inmuebles y patrimonios y j) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo.- El cumplimiento del objeto social, en los casos que corresponda, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. Plazo: 99 años desde celebración del contrato; Capital: \$ 1.350.000; Administración: ejercida por un socio o un tercero, quien tendrá el uso de la firma social, con el cargo de Presidente. Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual número suplentes. Durarán 3 ejercicios, son reelegibles. Representación legal: Presidente: José Abel Mendes. Director Suplente: Emilia Beatriz Grossi. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Patricio Roán, Notario. L.P. 24.223

STAR CINCO ESTRELLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por instr. priv. del 15/06/2015 se constituyó Star Cinco Estrellas S.R.L. Dom. y sede: Diag. 74 N°1023, ciudad y partido de La Plata. Socios: 1) Leandro Germán Chirino, arg., nac. 23/08/1986, DNI 34169895 soltero, abogado, domicilio Diag. 74 N° 1023 de La Plata; 2) María Cristina Dure, nacida el 02/01/1966, casada, arg., comerciante, domicilio 121 N° 98 de La Plata. Durac. 99 años desde inscrip. Obj. Soc.: Comercial: Compraventa, exportación, importación y cualquier forma de negociación de toda clase de productos. Podrá desempeñar toda forma de intermediación comercial. Servicios: De compostura, reparación, y coloración de cualquier clase de calzado; Financieras realización de todo tipo de operaciones financieras y de crédito, préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo Industrial: fabricación de bienes metalúrgicos, plásticos, textiles, de madera, indumentaria, calzado, electrónicos e informáticos. Fiduciaria: podrá suscribir contratos de fideicomiso Constructora: Ejecutar obras de ingeniería y arquitectura, vialidad, energía y serv. en gral. Podrá inscribirse como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal y de empresas de economía mixta o privada. Inmobiliaria: Administrar, arrendar adquirir, vender, hipotecar o transferir bienes raíces, realizar loteos de Inmuebles. Agropecuaria: La explotación de la agricultura y la ganadería. Cap. Soc. \$ 20.000 Gerente: Leandro Germán Chirino. Fisc.: socios. Cierre de ejerc.: 31/05. Sociedad no comprendida en art. 299 L.S. Ignacio López, Abogado. L.P. 24.226

ALL REDDY SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60: Acta Asamblea Ord. N° 33 del 29/6/15, se eligió Direc. por 2 ejerc. Pres.: María Mercedes Díaz, DNI 13023151, dom. 25 N° 3361 M.B. Gonnet, La Plata; Dirce. Sup.: Patricia Susana Palma, DNI 11133634, dom. 25 N° 3378 M.B. Gonnet, La Plata. Osvaldo J. Mejeras, Notario. L.P. 24.234

AMSTERDAM BUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 03/03/2015 el Sr. Ignacio Garona, arg., soltero, nac. 21/02/1981, D.N.I. 28.643.122, dom. en Av. Mitre 2185 I Munro, Vte. López, Bs. As., cede y transfiere a favor de Natalia Lorena Boschini, arg., soltera, nac. 30/12/1973, DNI 23.780.497, quien adquiere la totalidad de las cuotas de las que es titular Ignacio Garona en la relacionada sociedad, representado por seis mil cuotas de valor nominal un peso cada una equivalente a la suma de pesos seis mil. Maximiliano Genazzin, Abogado. L.P. 24.236

MEGA SVIRTUAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Publicación de edicto según artículo 10 de la Ley 19.550. 1) Socios: a) Germán Luis Meiszner, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número 22.551.617, Clave Única de Identificación Laboral número 20-22551617/1, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Alvear número 641, piso 12, departamento C, de la Localidad y Partido de Quilmes, profesión abogado, de estado civil divorciado; b) Alberto Zazzetta, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número 21.439.858, Clave Única de Identificación Tributaria número 2021439858/1, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto número 5156, Barrio San José, de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, profesión comerciante, de estado civil casado. 2) Constitución por instrumentos privados del 12/V/2015 y del 28/VII/2015. 3) "Mega Svirtual S.R.L.". 4) Calle Moreno número 223 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 5) Realizar, por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: prestar, vender, comprar toda forma de servicio en telecomunicaciones (en forma telegráfica, telefónica, radiotelegráfica y otros análogos que la evolución de la ciencia y tecnología así lo impusieren), promover, gestionar y contratar ventas de conexiones a esos servicios, efectuar gestiones de venta y postventa en telefonía celular y de red, comercializar todo tipo de señal, vender y comprar insumos, productos, aparatos, medios técnicos, líneas, tecnologías, repuestos, todo tipo de accesorios; prestar asesoramiento y servicio técnico, procurar vender altas de líneas de todas las tecnologías, operar, manejar, brindar sistemas de telecomunicaciones, así mismo saldo: virtual o físico y todo otro servicio relacionado con el mismo. 6) noventa y nueve (99) años. 7) Doce mil pesos (\$ 12.000,00). 8) y 9) La administración y representación legal estarán a cargo de un socio gerente por término indeterminado, siendo removible por reunión de socios convocada al efecto según lo prescrito por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 23.903. Representante legal: Alberto Zazzetta, acepta. 10) 30 de junio. Alejandro Daniel Frillo, Abogado. L.P. 24.241

GUSTAVO RUESGA Y COMPAÑÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 232 (27/7/15) por 50 años desde registro. Domicilio: 12 de Octubre 950, ciudad, pdo. Ba Bca. Socios: Gustavo Ruesga, 49 años, DNI 17673697, comerciante, Celia Raquel Pérez, 48 años, DNI 18453722, ama de casa, los 2 args., casados, domicilio Artigas 256 Ba. Bca. Objeto: Instalar, explotar, administrar supermercados. Importar, comprar, vender, representar, consignar, mandatos, comisiones de productos alimenticios, carnes, arts. del hogar, de limpieza, bebidas, verduras, hortalizas, frutas. Elaborar, industrializar, transformar productos alimenticios. Comerciar, consignar, representar, industrializar, elaborar, importar, exportar comestibles, bebidas, arts. del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, demás comerciables en supermercados. Transportar cargas, alimentos, productos. Acarreo, empaque, depósito, servicio de enfriado. Comerciar alimentos/bebidas. Adquirir vehículos, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas y demás necesario para el rubro transporte. Administración, Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta Mandato plazo social. Designados: ambos socios. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 marzo. Eduardo Gardella, Abogado. L.P. 24.244

LORD BELL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta rectificatoria de fecha 30/06/15 se resuelve modificar el artículo tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, locales bailables, disco bar, resto bar, promoción de entretenimiento, producción de espectáculos, reuniones sociales, eventos particulares para niños o mayores, contratación de artistas, de productores y personal, administración, contratación y toda actividad relacionada con el esparcimiento, espectáculo público, espectáculos musicales, organización de actividades teatrales, culturales. Publicidad y marketing. Diseño y creatividad. Consultoría de recursos humanos, merchandising, relaciones públicas, capacitaciones. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, importación, representación, intermediación, consignación compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades: textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotriz, maquinarias y herramientas, papeleras y juguetería, alimenticias, frutos y productos del país. 2) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario o hipotecario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No desarrollará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar por si o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a legislación y disposiciones vigentes. A tal la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Contratar mediante la participación en concurso de precios, contratación directa o licitación pública o privada. Verónica L. Mariño, Abogada. L.P. 24.256

MINISALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario del edicto publicado en el Boletín Oficial el 10 de agosto de 2015, Edición N° 27.595. Se modifica el Art. 3°, suprimiendo del objeto social el ítem Comunicaciones. Domicilio social calle 507 N° 3740 entre 132 y 132 bis de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Bs. As. Mirna A. González, Abogada. L.P. 24.257

GRUPO DELOMEJOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sandra Andrea del Valle Hongn, arg., 27/07/70, casada, comerciante, DNI 21754237, San Lorenzo 50, Mar del Plata; Jorge Guillermo Boyadzian, arg., 07/03/67, casado, comerciante, DNI 18267624, Primera Junta 360 de Mar del Plata; 2) 07/07/15; 3) Grupo Delomejor S.A. ; 4) Alberti 1602 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Fabricación de artículos de vestir. Construcción y gerenciamiento de hoteles. Compra venta mayorista y minorista. Compra, vta., fabricación de alimentos. Asesoramiento de gestiones comerciales. Empresa constructora. Importadora y Exportadora; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Suplente Sandra Andrea del Valle Hongn; Presidente Jorge Guillermo Boyadzian; 1 a 5 tit. y 1 sup. por 3 ej; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/03; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 24.263

COSTA FISH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Costagliola Domingo Alberto, arg., 03/02/63, DNI 16012542; Lafratta Patricia Elizabeth, arg., 08/05/69, DNI 20908037, casados, empresarios, domiciliados en calle Vieytes 954, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) 10/07/15; 3) Costa Fish S.A. 4) Vieytes 954 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Pesca, caza marítima y recolección de recursos del mar: Explotación de los recursos vivos del mar. Industrialización de recursos del mar. Fabricación de elementos para la actividad: Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar. Fabricación de harinas, aceites, extractos. Comercialización de productos. explotación de frigoríficos: Comercialización, transporte, exp., imp, conservación de los productos y subproductos. Compraventa, explotación, locación, instalación de frigoríficos. Inversora: Participación dineraria, accionaria, bonos, en empresas. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias y de construcción. Importación y exportación: De maquinarias, repuestos y/o productos; 6) 99 años; 7) \$ 120.000; 8) Presidente Costagliola Domingo Alberto; Vice Lafratta Patricia Elizabeth; Sup.: Costagliola Carla María; Costagliola Franco Matías; 1 a 5 tit. y supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 30/06; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 24.264

MOUNTAIN CLUB S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Mountain Club S.A. ha decidido el pasado 30/06/2014 la designación de Marisa Belfiori, D.N.I. 13.737.816 como Director Titular, y de Leandro López D.N.I. 12.487.355 como Director Suplente, desde el 01/07/2014 hasta el 30/06/2017. Distribución de cargos según Reunión de Directorio del 30/06/2014: Presidente: Marisa Belfiori; Director Suplente: Leandro López. Gustavo Daniel Feysulaj, CPN. L.P. 24.265

CODAR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: la nueva sede social de Codar S.A. es: calle Merced N° 723, ciud. y pdo. de Pergamino, Pcia. Bs. As. Esc. M. Viviana Laurente. L.P. 24.266

DOBRA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-70715249-0 Por acta del día 24/04/13 se decidió cambio de su sede social a la calle Brown 3524 cuarto piso de la ciudad de Mar del Plata Provincia Buenos Aires. María Claudia López, Abogada. G.P. 92.522

CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Constructora Mediterránea S.A. informa que por acta de asamblea extraordinaria N° 41 de fecha 29/05/15 se elige un nuevo directorio que ya fue publicado ante la renuncia de su director titular y Presidente: Calma Carlos Alberto, CUIT 20-17992310-7, DNI 17.992.310, nac. 19/10/55, casado, arg., ing., domic. en 1° de Mayo 1062, de Mar del Plata. Arroyo Juan Oscar, Presidente. G.P. 92.523

TRANSPORTES SCOR-DINA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea N° 40 de fecha 06/03/2015, Acta de Directorio N° 277 de fecha 10/03/2015 e instrumento privado de fecha 29/07/2015, se designa cambio de Directorio por expiración de mandatos. Presidente: Alberto Oscar Scornaienchi, CUIT 20-08707648-3, Vicepresidente: María Gabriela Scornaienchi, CUIT 27-20734136-9, Directores Titulares: Gabriel Eduardo Scornaienchi, CUIT 20-24251547-2 y Guillermo Aníbal Arias, CUIT 20-20463648-7 y Directores Suplentes: Nilda Beatriz Carosiniti, CUIL 27-04763563-8 y Sonia Elba Gogorza, CUIL 27-10099702-413-0, todos constituyendo

domicilio en Av. Juan B. Justo 4003, Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires. Síndico Titular: Contador Público Néstor Omar Hidalgo y Síndico Suplente: Contador Público Alberto Saciloto. Adriana Daniela Casado, Contadora. G.P. 92.547

POWER AND CONTROL S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 16/07/15 se constituyó Power and Control S.R.L., con domicilio en provincia de Buenos Aires y sede social en Aragón 5526 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, duración 99 años. Objeto: Servicios de reparación, armado y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos y compra venta y alquiler de dichos equipos, capital social \$ 20.000. Administración social: el o los socios gerentes o un tercero en forma indistinta, con el cargo de Gerente por toda la vida de la sociedad, representan a la misma y tienen uso de la firma social. Gerentes designados: Carlos Javier Pérez Arnaboldi y Juan Manuel Calderón, Fiscalización: art. 55 Ley Soc. Com., cierre de ejer. 31/07 de c/año. Socios fundadores: Carlos Javier Pérez Arnaboldi, DNI 26.706.359, CUIT 20-26706359-2, arg., soltero, técnico electromecánico, nac. 7/10/78, dom. Güiraldes 9111 y Juan Manuel Calderón, DNI 34313791, CUIT 20-34313791-6, arg., soltero, técnico electrónico, nac.3/01/89, dom. Aragón 5526, ambos dom. de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Adriana Patricia López, Contadora Pública. G.P. 92.527

CAMPOS DE FRUTILLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios 23/06/15 Garijo Manuel cede sus cuotas a Parducci Guillermo Federico y Parducci Nicolás Augusto cada uno de ellos prop. de 150 (ciento cincuenta) cuotas, diez pesos (\$ 10) v/n cada una, cada cuota un (1) voto. Garijo Manuel, DNI 23801457 renuncia a su cargo. Designan Socios Gerentes Parducci Guillermo Federico, casado, arg., DNI 27019282, CUIT 20-27019282-4, fecha de nac. 02/12/78, empleado, domic. Roffo Nro. 1655 MDP, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. y Parducci Nicolás Augusto, soltero, arg., DNI 27019281, CUIT 20-27019281-6, fecha de nac. 02/12/78. Técnico Agríc. domic. Catamarca N° 4373, piso 14 D, MdP, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Evelina Freiberger, CPN. G.P. 92.528

ALAMBRES NECOCHEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Inst. Privado del 2/10/2014 se modifica el art. 3° del Est. Soc., quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: El Capital Social es de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota". Gr. Juan Chuburu. G.P. 92.531

VAI-AVA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO N° 12 del 24/04/2015 y Acta Directorio N° 30 del 30/04/2015 se designa Directorio de la Empresa: Presidente: Esteban Capurro, DNI 12.491.861, CUIT 20-12491861-9; Director Titular: Elisabet Edith Fuentes, DNI 11.158.210, CUIT 27-11158210-1; y Director Suplente: Agustina Capurro, DNI 35.620.915, CUIT 24-35620915-6, todos domiciliados en Mitre 4061 de MdP Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Gr. Juan Chuburu. G.P. 92.532

TERCER EPISODIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guillin Fernando Ariel, 5/03/1975, DNI 24.371.309, CUIT 13-24371309-9, casado, empleado, domiciliado en Juan Gutemberg 2056, de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; Landoni Carlos Gustavo, 29/01/1974, DNI 23.773.120, CUIT 20-23773120-5, casado, comerciante, domiciliado en Mitre 5848, de La Lucila del Mar, Pdo. de La Costa, Pcia. Bs. As. y Landoni Natalia Patricia, 31/03/1975, DNI 24.428.764, CUIT 27-24428764-1, divorciada, comerciante, domiciliada en Fassina 2847, de Olavarría, Pdo. de Olavarría, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 2) Esc. Púb. 232 del 17/07/2015. 3) Tercer Episodio

S.A. 4) San Martín 6104 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Industria Química: Producción, elaboración, fraccionamiento, difusión y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico. II) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, distribución y fraccionamiento de materias primas y/o productos relacionados con el apartado anterior. La comercialización y distribución de productos, subproductos, materias primas y materiales para la construcción. III) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 Inc. 5) de la Ley N° 19.550. IV) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. V) Financiera: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Guillin Fernando Ariel; Dtor. Sup.: Landoni Carlos Gustavo. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Guillin Fernando Ariel. 10) 30/06 c/año. Gr. Juan Chuburu. G.P. 92.533

MADINOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pais Norma Beatriz, 8/08/1964, DNI 17.288.787, CUIT 27-17288787-8, comerciante, domiciliada en Vértiz 3804 PB y Díaz Martín, 17/08/1963, DNI 16.355.458, CUIT 20-16355458-6, constructor, domiciliado en Vértiz 3804, ambos argentinos, solteros y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 231 del 14/07/2015 3) Madinor S.A. 4) Vértiz 3804 PB de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras la construcción de barrios e inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. Financiera: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales. Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social. Capacitaciones: Promover, difundir, formar y capacitar a través de cursos, enseñanzas personalizadas e investigación, ya sea con asistencia presencial o a distancia, para lograr la optimización de su objeto. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 200.000 div. en 100 acciones ord. nom. no endos., de \$ 2.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Díaz Martín; Dtor. Sup.: Pais Norma Beatriz. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Díaz Martín. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu. G.P. 92.534

ECODOPPLER MITRE 2656 S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 232 del 27/07/2015, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 de Gral. Pueyrredón, constitución S.R.L. por: 1) Santiago Manuel Nosiglia, arg., nac. 16/05/1976, cas. 1° nup. con Manuela Thourte, empresario, DNI 25.188.310, CUIT/L 20-25188310-7, dom. calle República de la India 2771 Piso 1° de Ciudad de Buenos Aires; 2) Osvaldo Cristian Jaeggli De Ibarlucea, arg., nac. 15/04/1976, solt., hijo de María Victoria de Ibarlucea y Osvaldo Jaeggli, empresario, DNI 24.759.835, CUIT/L 23-

24759835-9, dom. calle Maure 2958 Piso 5° de Ciudad de Buenos Aires; y 3) Antonio Parodi, arg., nac. 28/12/1977, solt., hijo de José Carlos Parodi Morteo y de Graciela Lucía Quaglia, médico, DNI 26.346.357, CUIT/L 23-26346357-9, dom. calle Rodríguez Peña 473 de Mar del Plata. Denominación: Ecodoppler Mitre 2656 S.R.L. Sede Social: Mitre 2656 Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, prestación, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud en todas sus especialidades, organización, administración y gerenciamiento de obras sociales y empresas de medicina prepaga; b) Organización, administración; gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; e) Explotación de consultorios y clínicas médicas con la atención de pacientes ambulatorios e internados, su administración, análisis clínicos, radiologías, ecografías, medicina nuclear y cualquier otra; d) constituir, organizar e integrar redes de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social; f) la financiación de las operaciones sociales mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad realizará la actividad prevista en el objeto con la licencia o autorización correspondiente y en su caso por personal y profesionales habilitados para tales fines cuando las leyes así lo requieran. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes de Código Civil y 5 del libro II, título X del Código de Comercio. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000 div. en 3000 cuotas de \$10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia: Antonio Parodi, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, Art. 55 Ley 19.550. Representación: El Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Federico Lallement, Notario. G.P. 92.537

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BIDELUZE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/07/2015 por renuncia de la Presidente Jorgelina Elizabeth Salinas. Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Emiliana Ibis Verdecchia, CUIT 27-25101794-3, domic. Gascón 57, MdP, Director Suplente: Raúl Alberto Laporte, CUIT 20-10231148-6, domic. calle 75 N°934, La Plata. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 92.539

SANTA CLARA CEDEAC S.A.

POR 1 DÍA - Robin Ana Carolina, arg., comerciante, casada, nac. 12/12/1969, DNI 21.449.959, CUIT 27-21449959-8, domic. Avenida Colón 2920 piso 6, MdP; Battaglia Magali, arg., comerciante, soltera, nac. 12/01/1983, DNI 30.025.068, CUIT 27-30025068-3, domic. Vieytes 975, MdP; Menacho Elina Viviana, arg., comerciante, casada, nac. 22/01/1959, DNI 13.334.437, CUIT 27-13334437-9, domic. Alberti 2570, MdP; Giubileo Esteban Enrique, arg., comerciante, divorciado, nac. 15/05/1971, DNI 21.909.500, CUIT 20-21909500-8, domic. Chile 910, MdP; Grimaldi María Eugenia, arg., comerciante, casada, nac. 01/09/1970, DNI 21.802.055, CUIT 27-21802055-6, domic. Gaboto 4861, MdP. Esc. Pública 17/06/2015. Santa Clara Cedeac S.A. Domic.

Montreal 788, Santa Clara, Partido de Mar Chiquita, Objeto: A) Prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de reactivos para análisis, materiales descartables, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. B) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación sobre análisis clínicos. C) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por el desarrollo y progreso de la ciencia médica. D) Realizar cualquier acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social. E) La Sociedad podrá contratar profesionales (médicos, abogados, contadores). F) Podrá organizar pasantías para personales de laboratorio, bioquímicos, técnicos, dictar clases y cursos relacionados a las actividades que desarrolla. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Battaglia Magali, Vicepresidente: Giubileo, Esteban Enrique, Directora Titular: Menacho Elina Viviana, Direct. Suplente: Robin Ana Carolina. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.540

CONSULTORA DEL ESTE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: For Margarita Beatriz, arg., casada, nacida el 21/08/1944, D.N.I. N°4.850.281, CUIL 23-04850281-4, comerciante, domiciliada en Av. Colón N° 1545, piso 3, dto. F de Mar del Plata, prov. de Bs. As.; Dulcich Claudio Hernán, arg., casado, nacido el 05/04/1970, D.N.I. N° 21.416.487, CUIL 20-21416487-7, comerciante, domiciliado en Av. Colón N° 1545, piso 3, dto. F de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; 2) Constitución: 23/06/2015; 3) Denominación: Consultora Del Este S.A.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Calle Av. Colón N° 1545, piso 3, dto. F de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Consultoría, Comerciales, Industriales, Constructora, Inmobiliarias, Explotación de Canteras y Minas, Servicios, Agrícolas, Ganaderas, Frigoríficas, Representativas, Importación y Exportación, Financieras sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requiera la intervención del ahorro público, Transporte. 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares y uno a siete directores suplentes, Presidente: For Margarita Beatriz, Director Suplente: Dulcich Claudio Hernán, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. Notaria Liliana Marcelina Hernandorena.

G.P. 92.545

SALT AND PEPPER S.A.

POR 1 DÍA - María Luz Marcaida, notaria titular Reg. 25 de Gral. Pueyrredón, domicilio Luro 2681 Mar del Plata, notifica: Por escritura Nro. 248 de fecha 04/05/2015 al folio 521 se constituyó Salt And Pepper S.A. con domicilio en Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Ayacucho 3239 2°A Mar del Plata. Socios: Federico Martins, argent. nac. 05/11/1985, soltero, comerciante, domic. Ayacucho 3239 2°A Mar del Plata, DNI 31.708.561 CUIT 20-31708561-4, Victoria Martins, argent. nac. 23/10/1987, soltera, comerciante, domic. España 928 Tandil, DNI 33.537.034, CUIT 27-33537034-7 y Felipe Martins, argent, nac. 17/01/1990, soltero, comerciante, domic. España 928 Tandil, DNI 35.172.494, CUIT 20-35172494-4. Objeto social: actividades: a) Productos alimenticios: produc., elaborac., industrializac., congelamiento, fraccionamiento, envasado, compra, venta, comercializac., distribuc., transporte, importac., exportac., distribuc. de alimentos para consumo humano y/o animal; proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, panificados, toda clase de conservas, frutas, ver-

calización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.551

PUNTO ART COMUNICACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 13/07/2015. Se produce un cambio de sede social: domic. Garay N° 1831 Planta Baja, Mdp, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.552

AGROFUTURO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/07/2015 1) Se produce un cambio en la gerencia de la sociedad de modo que esta sea plural e indistinta y que prevea la posibilidad que terceros, no socios, puedan ser parte de la misma. Se designan como Socios Gerentes a Nicolás Blanco, CUIT 23-30568797-9, domic. calle 20 N° 660, Miramar y a Juan Carlos Blanco, CUIT 20-13567001-5, domic. calle 20 N° 660, Miramar. 2) Se reforma el reforma el artículo séptimo del Estatuto de la siguiente manera: Artículo Séptimo: La administración social será ejercida por el o los socios y/o un tercero designados a tal efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.553

MANTENIMIENTO PE&JE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22/7/2015 se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por Buenahora Julio Jerónimo, arg., comerciante, nacido el 6/9/1976, 38 años, DNI 25.580.033, CUIT 20-25580033-8, soltero, domicilio Uruguay N° 3856, Mar del Plata y por Ortiz Pedro Pablo, arg., comerciante, nacido el 01/02/1973, 42 años, DNI 22.853.689, CUIL 20-22853689-0, casado, en primeras nupcias con Recouso Andrea Esther, DNI 22.723.133, domiciliado en Beruti 6951, Mar del Plata. Denominación: Mantenimiento Pe&Je S.R.L. domicilio Uruguay 3856, Mar del Plata. Objeto: a) Industria, Constr. inst. y mantenimiento de toda clase de fincas rústicas y urbanas. B) Compraventa, permutas, const. alquiler de bs. inm. urbanos y rurales. C) Inversiones en el sector de la construcción. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas sociales de \$ 100 cada una y de un voto por cuota. Órg. de Adm. socio gerente Ortiz Pedro Pablo. Fiscaliz. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social finaliza 31/12 de c/año. Mónica Díaz, Contadora.

G.P. 92.554

MAIALI TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sr. Depau Damián Andrés; DNI 24.339.332; argentino; 07/05/1975; casado; Productor ganadero; B° Amemt 2 casa 37 y Peñin Susana Mariela; DNI: 25.931.759; Argentina; 27/04/1977; casada; Ama de casa; B° Amemt 2 casa 37; 2) 10/6/2015; 3) Maiali Tandil S.R.L. 4) B° Amemt 2 casa 37, 5) Objeto: 1) explotación integral de establecimiento agrícolas-ganaderos: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, reconstrucción y renovación de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, industrialización, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. 2) Transporte de cargas, mercaderías generales, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, por cuenta propia o de terceros. 3) Compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio y

BUREAU S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria N° 18 (Unánime) del 02 de junio de 2015, se aprobó la modificación del Artículo primero del Estatuto, quedando redactado con el texto que sigue: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Bureau S.A." queda constituida la sociedad anónima que tiene domicilio y sede social en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, aprobado por unanimidad. Daniel Cesáreo Caminos, Contador Público.

G.P. 92.549

BUREAU S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio N° 43 del 02 de junio de 2015, se aprobó el cambio de domicilio legal y social de la sociedad, quedando constituido en la calle Avenida Independencia N° 4320 Piso 11 "A". Contador Público Daniel Cesáreo Caminos.

G.P. 92.550

OBRA DIRECTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Sebastián Pablo Biasucci, arg., nac. 21/03/1981, DNI 28.659.273, CUIT N° 20-28659273-3, comerciante, soltero, domic. Leandro N. Alem 2966, Mdp y Juan Pablo Suárez, arg., nac. 04/07/1982, DNI 29.593.235, CUIT N° 20-29593235-0, comerciante, soltero, domic. Ayolas 5234 PA, Mdp. Inst. Privado 27/07/2015. Obra Directa S.R.L. Domic. Santiago del Estero 4184, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) Comercial - Distribuidora: Compra, venta al por mayor representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción. La comercialización podrá realizarse por cualquier medio, incluso por venta por internet. 2) Exportadora e importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. 3) Logística: Explotar todo lo concerniente al transporte y la logística terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. 4) Constructora: mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical y/o horizontal; 5) Financiera: Aportes de capital propio a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras licitaciones que las resultantes de la legislación vigente y del presente estatuto; se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Sebastián Pablo Biasucci. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fis-

distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de producto o insumo relacionado con la actividad agropecuaria, de los productos conocidos habitualmente bajo la denominación de frutos del país y de todos los que sean derivados de su industrialización. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente. 4) La realización de actividades financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, vinculadas con el objeto social. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, título valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Integración: 25% en efectivo. 9) Administración y representación: Depau Damián Andrés (gerente). 10) 30/9; Autorizado según instrumento privado de fecha 05/06/2015 Della Maggiora Virginia T° 141 F° 62 C.P.C.E.P.B.A.

Tn. 91.363

FUGL 508 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución por instrumento privado del 10/07/2015. 2) Socios 2.1) Juan Eduardo Daglio, argentino, soltero, DNI 32.800.055, Médico, nacido el 22/11/1986, CUIT 20-32800055-6. 2.2) María Florencia Daglio, argentina, soltera, DNI 33.537.101, Abogada, nacida el 13/11/1987, CUIT 27-33537101-7. 2.3) Guillermo Simón Daglio, argentino, soltero, DNI 35.033.620, Comerciante, nacido el 25/12/1989, CUIT 20-35033620-7. 2.4) Martina Daglio, argentina, soltera, DNI 36.608.433, Contadora, CUIT 27-36608433-4. Todos domiciliados en Fugl 508 de Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 3) Fugl 508 S.R.L. 4) Dom. Social Fugl 508 de Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Bs. As. 5) 50 años desde inscripción registral. 6) 1) Comerciales: La comercialización por mayor y por menor de artículos de cuero, zapatos, prenda de vestir, carteras, accesorios y bijouterie. 2) Industriales: La fabricación de zapatos de cuero, prendas de vestir y diferentes artículos de cuero. 3) Agropecuarias: La crianza de caballos de distinta razas. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos, forestales, apícolas, tambo y granja, en predios propios o ajenos. Asimismo la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas. 4) Constructora: Construcción de redes de agua, cloaca, gas e instalaciones domiciliarias en general, y todo tipo de construcciones civiles e industriales; desagües cloacales o pluviales y canalizaciones; obras civiles y de arquitectura, de vialidad, caminos, calles, pavimentos, puentes y ornamentaciones de obras por cuenta de terceros o mediante consorcios con entidades oficiales o privadas; de casas, departamentos o viviendas individuales o agrupadas, de tipo tradicional o prefabricadas y su comercialización, venta y financiación; de materiales destinados al efecto mediante mecanización o fundición y su comercialización. 5) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles ya sean urbano o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive todas las operaciones relacionadas con el régimen de propiedad horizontal. 6) Financieras: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; e excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que se requiera el concurso público. 7) Importación y exportación: Para realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con su objeto social; 7) Capital social \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 v/n cada una Suscriben en partes iguales o sea 250 cuotas cada uno. Integran el 25%, el saldo dentro de los 2 años. 8) Administración y representación uno o más gerentes en forma individual o indistinta se designa

como Gerentes a María Laura Fernández, DNI 14.416.134, CUIT 27-14416134-9 y a Ángela Beatriz Bisceglia, DNI 6.676.150, CUIT 27-06676150-4. Duración 5 años. Fiscalización todo lo ocios. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio. Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público Nacional. Tn. 91.368

TIERRAS DEL MAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de junio de 2015 se ha constituido la sociedad "Tierras Del Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada" por los socios Alfredo Pedro La Battaglia, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Érica Judith Woiciejowski, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 34 N° 4.087, de la ciudad de Necochea, D.N.I. 21.604.771, C.U.I.T.: 20-21604771-1, hijo de don Alfredo Lucas La Battaglia y doña Juana Sara Mancino, nacido el día 1° de febrero de 1971; y el Sr. Lucas Alfredo Labatiagua, de setenta (70) años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Juana Sara Mancino, comerciante, domiciliado en calle 79 N° 1135 de la ciudad de Necochea, D.N.I. 5.385.911, C.U.I.T. 20-05385911-9, hijo de don Lucas Antonio La Battaglia y doña Rafaela Velado, nacido el día 12 de octubre de 1944. Domicilio: en calle 61 N° 3018 de la localidad de Necochea, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 90 años contados desde su inscripción registral. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, la actividad agropecuaria de cultivos de cereales, oleaginosas, forrajeras y ganaderas en todas sus formas, tanto sea en campos propios o arrendados, bajo cualquier forma asociativa, siendo su explotación y administración, por sí o por terceros. Capital Social: es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal, cada una, con derecho a un voto por cuota integrado en efectivo en su totalidad. Y en este acto el veinticinco por ciento (25%), debiendo integrarse el resto en un término no mayor de dos (2) años, contados a partir de la fecha del contrato social. Administración: La administración social será ejercida por un gerente, socio o no, que ejercerá la representación legal y el uso de la firma social obligando a la sociedad. Se designa gerente al socio Alfredo Pedro La Battaglia. Fiscalización: la realizarán el socio no gerente en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550 y modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Federico Luis Herfurth - Contador Público Nacional. Nc. 81.281

ORVIETO CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 04 de noviembre de 2014 se resolvió la siguiente modificación: El Sr. Michelena Roberto Horacio, cede el 100% de sus cuotas sociales al Sr. Michelena Leonardo Julián. Artículo N° 1: La sociedad se denominará Orvieto Constructora S.R.L. y tendrá su domicilio social en calle 83 N° 226 departamento 5° D, de la ciudad de Necochea, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias, representaciones, en cualquier lugar del país. Artículo N° 4: El Capital Social es de pesos setenta mil (\$ 70.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos setenta (\$ 70) cada una de valor nominal y de un voto por cuota. Los socios suscriben totalmente el capital en las siguientes proporciones: Michelena Leonardo Julián quinientas cuotas (500) o sea pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), Michelena Rodolfo Osvaldo quinientas cuotas (500) o sea pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). La integración del capital se realizara en efectivo, en un 30% debiendo integrar el resto en un plazo no mayor a 2 años a contar desde la fecha del presente contrato. El Sr. Michelena Roberto Horacio renuncia en forma expresa al cargo de socio gerente designado en el contrato constitutivo. Artículo N° 5: La administración será ejercida por los Sres. Michelena Rodolfo Osvaldo y Michelena Leonardo Julián quienes revestirán el cargo de socio gerente. La firma podrá obligarse con operaciones que se relacionen con el giro comercial, debiendo para ello contar con la firma del socio gerente. Los gerentes ejercerán su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tienen facultades para administrar y disponer de los bienes,

incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y artículo noveno, título X Libro Segundo del Código de Comercio. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Credicoop, Banco Galicia y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especie de representación, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y exención que juzguen convenientes, con la única limitación de no comprometer la firma social en garantía a título gratuito o a terceros ajenos a la sociedad salvo con la aprobación de todos los socios, en el caso especial de la adquisición o transmisión sobre cualquier derecho real. Las modificaciones efectuadas fueron aprobadas por unanimidad, prestando conformidad expresamente todos los integrantes de la sociedad y los socios cedentes. A todos los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción ordinaria de los tribunales con asiento en la ciudad de Necochea. Leído y aceptado en todos los términos firman los presentes como constancia y el gerente como aceptación de su cargo. Bajo las cláusulas que anteceden queda modificada la sociedad "Orvieto Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada". Teodoro Di Rocco, Contador Publico.

Nc. 81.284

PROYECTAR SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS - PSC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado, del 30/07/2015, se constituyó la Sociedad "Proyectar Soluciones Constructivas -PSC S.R.L.", con domicilio legal en Paunero N° 4658, de la ciudad de Mar del Plata, con una duración de 35 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Construcción, reforma de edificios residenciales y no residenciales. Venta al por mayor en comisión o consignación de maderas y materiales de construcción. b) Industriales: Elaboración, producción y comercialización de los productos enumerados en el inciso anterior. c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, granjas, criaderos, sean de propiedad de la Sociedad o de terceros; desarrollo de actividades de cría, invernación, mestización y cruce de ganados y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, incorporación y recuperación de tierras áridas; forestación y reforestación. d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. e) Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos previstos en los apartados precedentes. f) Financieras: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo "Quinto" de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo, o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 15 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Socios: Paola Lucero, argentina, docente, nacida el 31/08/73, domiciliada 11 de Setiembre N° 4832, Mar del Plata, D.N.I. 23.534.740, CUIT 27-23534740-2, Carmen Morilla Fuoco, domiciliada en Paunero N° 4658 de Mar del Plata, española, ama de casa, nacida el 15/06/1973, D.N.I. 92.344.227, CUIT 27-92344227-3. Administración: Gerencia: Carmen Morilla Fuoco. Por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: ejercida por los socios, excepto capital superior al fijado en art. 299° inc. 2 LSC. Ejercicio Social cerrará el 30 de junio de cada año. Capital Social: \$ 12.000. Julián Malvestitti, Contador Público Nacional. G.P. 92.563